AGN
865.
T866

MENSAJE

DEPOSITADO EL 27 DE FEBRERO DE 1953 EN EL

CONGRESO NACIONAL

POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

GENERAL

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

PARA DARLE CUENTA DE SU GESTION

DURANTE EL AÑO 1952

CIUDAD TRUJILLO,
REPUBLICA DOMINICANA



HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

HON. SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

BIBLIOTECA A G N
007036

Señores Senadores:
Señores Diputados:

En cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución tengo la honra de depositar ante el Congreso Nacional, en el día en que conmemoramos la fundación de la República, el presente Mensaje, en el que os doy cuenta de los actos realizados por el Poder Ejecutivo en el año de 1952.

Por razones de continuidad institucional tócame el deber de presentaros el informe de todo el ejercicio presidencial del citado año. Mas, en realidad, como sabeis, la primera parte del año, o sea hasta el 16 de agosto, corresponde a la última etapa de gobierno de mi ilustre antecesor el Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina; al paso que puedo aseguraros que las realizaciones alcanzadas desde esa fecha hasta el 31 de diciembre no sólo han estado inspiradas, como habrán de estarlo siempre todas las ejecutorias de mi Gobierno, en las luminosas normas trazadas por el Benefactor de la Patria, sino que han sido el resultado directo de preparativos y estudios que antes de hacerme entrega del Poder había ya dispuesto el esclarecido gobernante.

Deseo expresar, ante todo, que me siento altamente satisfecho de que mi primer acto de gobernante fuera la designación del Generalísimo Rafael L. Trujillo Molina como Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación, porque con ello he asegurado la conservación del alto grado de poderío, organi-

zación y eficiencia que las caracteriza y he afianzado el orden público logrado en esta Era, al amparo del cual se ha agigantado en todos sentidos el progreso de la Nación.

En el campo de la vida exterior, en el cual dos hechos históricos de primera importancia nos dan en los tiempos presentes una participación considerable —el primero, el prestigio internacional conquistado para la República por la obra del Generalísimo Trujillo y el segundo, la posición de reconocida primacía ocupada por nuestro país en el frente de la lucha mundial contra el comunismo—, el acto de mayor trascendencia cumplido por el Gobierno en el año 1952 fué la firma del Convenio con los Estados Unidos de América para que nuestro territorio sea parte de la base para el ensayo de los proyectiles dirigibles, poderosa arma con que ha de contar el mundo democrático occidental en su irrevocable decisión de proteger la humanidad contra la agresión, la violencia y la barbarie.

En el orden interno, podemos ufanarnos de algo más que la paz. Hace menos de media centuria la simple paz civil, limitada al cese de las guerras intestinas, constituía el ideal máximo de los pensadores políticos de nuestro pueblo. Nosotros hemos logrado, en esta nueva Era, y hemos robustecido en 1952, mucho más que esa paz meramente pasiva. Hemos logrado la concordia —paz de los corazones—, la cooperación ciudadana, la asociación activa, en aspectos multiformes, para todas las empresas del civismo, de la cultura y de la creación de la riqueza y el bienestar.

Sin descuidar el Ejército Nacional, que constituye el cuerpo de mayor tradición y número de nuestra organización militar, se propendió con especial empeño al desarrollo y perfeccionamiento de la Marina de Guerra y de la Aviación Militar Dominicana, en atención a la condición insular de nuestro territorio, rodeado de avenidas marítimas y espacios aéreos por donde puede atreverse contra nosotros el agresionismo comunista, como ya lo intentó en las frustradas aventuras de Cayo Confites y Luperón.

En el ramo de la economía y las finanzas los hechos más notorios han sido la intensificación del cultivo del sisal en los áridos campos del suroeste del país; el refuerzo de la política de defensa de nuestra principal industria, la producción azucarera, en los mercados extranjeros; la incrementación del poder de irradiación del Banco de Crédito Agrícola e Industrial, en aplicación del grandioso Plan de Fomento Agrícola, Pecuario e Industrial implantado por mi ilustre antecesor; la cabal ejecución de la Ley de Gastos Públicos con el registro de mayores ingresos que los que se estimaron como base de ese instrumento financiero; el mantenimiento de la sólida posición de nuestro sistema monetario.

En el ramo de las obras Públicas, sobresale el Puerto de Haina, reclamado por el trascendental desarrallo agrícola e industrial de la región en que ha sido construído, y el cual, además, está llamado a ser necesitado bien pronto por la propia capital de la República.

En el terreno de la asistencia social y de la educación popular en todos sus grados, el año ha sido muy fructífero, destacándose la inauguración del Instituto Politécnico Loyola, Fundación Generalísimo Trujillo, en la Ciudad Benemérita de San Cristóbal, institución esta que, en el aspecto de la enseñanza de los oficios técnicos superiores, está llamada a cumplir una función tan considerable como la de la Universidad en el terreno de la cultura intelectual.

Sobresalen también en estos ramos, las numerosas e importantes edificaciones escolares que se terminaron en 1952, como parte del magnífico Plan Bienal concebido y estructurado por el Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina como uno de los más sobresalientes actos de su mas reciente administración.

En los siguientes capítulos del presente Mensaje y en las Memorias de las Secretarías de Estado encontraréis la detallada relación de todas las actividades desarrolladas por el Ejecutivo durante el año a que me estoy refiriendo.

GUERRA, MARINA Y AVIACION

Las Fuerzas Armadas, afianzadas en la alta moral y acrisolada disciplina que les ha impreso su ilustre organizador el Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, han respondido cabalmente a la misión que les impone la Constitución como defensoras de la independencia e integridad de la República, del orden público, de la Constitución y de las leyes.

En cumplimiento de las funciones transitorias de policía que le atribuye la ley, el Ejército destacó nueve mil trescientas noventa y siete patrullas, las cuales efectuaron un recorrido total de ciento ochenta y seis mil doscientos sesenta y ocho kilómetros.

La Dirección del Cuerpo Médico y Sanidad Militar continuó acopiando los recursos científicos indispensables para el más eficiente desempeño del importante servicio que dirige. Puso esmero en la selección del personal de los establecimientos a su cargo, en la adquisición del material sanitario necesario, en la organización de cursillos de capacitación sobre diversos temas científicos, en la obtención de becas para la realización de estudios especializados en el extranjero y en el eficiente funcionamiento de los hospitales y dispensarios bajo su vigilancia.

En la Armería del Ejército fueron puestas en vigor nuevas y mas amplias reglamentaciones, tomando en consideración el notable aumento y perfeccionamiento alcanzado en sus labores.

En vista del crecimiento del trabajo a cargo de la antigua Intendencia General de las Fuerzas Armadas, se dispuso la creación de sendas Intendencias para las instituciones que las integran, funcionando, en consecuencia, a partir del 1ro. de julio último, una Intendencia General del Ejército, una Intendencia General de la Marina de Guerra y una Intendencia General de la Aviación Militar Dominicana, bajo la dependencia directa de los respectivos Jefes de Estado Mayor.

Los talleres de costura confeccionaron 90,920 prendas de vestir. Los de mecánica y de imprenta llevaron a cabo sus labores normalmente.

Las Fuerzas Armadas participaron brillantemente en la celebración de las fiestas nacionales, contribuyendo especialmente a las del 89o. aniversario de la Restauración Política de la República, con las que coincidieron los actos de la transmisión del Poder, efectuada de conformidad con las prescripciones de nuestra Ley Sustantiva. En esta oportunidad se efectuó un imponente desfile militar en la Avenida "George Washington".

En consideración a méritos alcanzados por numerosos Oficiales, Clases y Alistados de las Fuerzas Armadas, fueron condecorados en los grados correspondientes, con las órdenes militares existentes.

La Comisión de Retiro y Pensiones de las Fuerzas Armadas conoció ciento diez casos de retiro, los cuales, una vez tramitados, merecieron la aprobación del Poder Ejecutivo.

Nuestra Juventud ha seguido respondiendo sasisfactoriamente al llamado de la ley No. 1520, del 12 de septiembre de 1947, que creó el Servicio Militar Obligatorio. A 21,123 se elevó el número de jóvenes que durante el año obtuvieron su inscripción en este Servicio, con lo cual alcanza a 505,757 el número de los inscritos desde que se promulgó la ley de referencia. La inscripción de mujeres, que, según la ley, es voluntaria, fué de 2,045 en 1952, por lo que el número total de inscritas hasta dicho año llega a 17,515.

La Marina de Guerra fué aumentada con un nuevo buque auxiliar; todas sus unidades fueron mantenidas en óptimas condiciones de servicio, habiendo recorrido un total de 79,634 millas náuticas las asignadas al patrullaje de nuestras costas. Algunos aeroplanos del tipo PBY-5A "Catalina" fueron adquiridos y asignados como guardacostas al Departamento de Aviación Naval de la Marina de Guerra.

El Departamento de Hidrografía y Balizamiento de Costas de la Marina de Guerra mantuvo la más completa seguridad en favor de la navegación en nuestras aguas, mediante la labor de

colocación y vigilancia de luces de enfilación y de conservación de los faros y boyas.

Los Diques Flotantes no sólo efectuaron los trabajos de reparación y limpieza de las unidades de nuestra Marina de Guerra, sino que también prestaron servicios eficientes a diversas naves mercantes nacionales y extranjeras.

El personal docente de la Academia Naval fué aumentado con varios técnicos extranjeros para el más amplio desarrollo de los programas a su cargo. Muy elevado ha sido el aprovechamiento de los Guardiamarinas inscritos en la Academia Naval, así como el de los que han sido enviados al exterior a realizar especializaciones.

Fueron recibidos con los honores y cortesías de estilo las siguientes unidades de guerra que, con diversos motivos, nos visitaron oficialmente: los buques de la armada norteamericana R-1-683, U. S. S. HOIST, PC-11, USN AKL-21, U. S. WOODSON-DE 359, G. E. DAVIS DE 357, U. S. S. HASS DE-424, WILLET DE-354, ATAKAPA (ATF-149), V-7-816, BELLE-GROVE (LSD-2) y SENECA (ATF-91). Asimismo, fueron objeto de las debidas atenciones otros buques de guerra que nos visitaron informalmente.

La Oficina Meteorológica Nacional, adscrita a la Marina de Guerra, fué dotada de un moderno equipo radiotelegráfico, lo que le ha permitido mejorar y aumentar el número de sus transmisiones, así como de Globos Pilotos para el sondeo de la atmósfera.

Fueron expedidas 49 Patentes de Navegación en favor de embarcaciones nacionales dedicadas al servicio de cabotaje y a la navegación de altura; 45 autorizaciones para conducir pasajeros en favor de otras tantas naves dominicanas y 17 autorizaciones para la construcción de embarcaciones en el territorio nacional.

El Cuerpo de Inspectores de Costas mantuvo una esmerada vigilancia en todo el litoral del pais.

La Comisión Marítima dió plena satisfacción a sus labores.

La Dirección y Administración de la Flota Mercante del Estado, que preside ex oficio el Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación, rindió fecunda labor y adquirió dos modernas unidades que han proporcionado nuevas facilidades al comercio y al turismo.

La Fuerza Aérea Dominicana, cuyo nombre ha sido cambiado por el de Aviación Militar Dominicana, aumentó su efectivo con la adquisición de varias unidades del tipo F-47, D-30 Republic, P-51-D y Mosquitos FB-MK-6, las cuales han sido debidamente artilladas y provistas del parque correspondiente, así como también de los repuestos necesarios a la mayor garantía de sus servicios. Con motivo de estas nuevas adquisiciones, fueron contratados técnicos extranjeros especializados en el funcionamiento y mantenimiento de las referidas unidades aéreas. Elevadas calificaciones alcanzaron los oficiales de la Aviación Militar Dominicana que cursan estudios en el exterior.

La Comisión de Aeronáutica emitió los dictámenes correspondientes a los casos que le fueron sometidos; participó en la preparación de varios proyectos de ley y estuvo representada en todas las conferencias departamentales de la Organización de Aviación Civil Internacional, así como en el Sexto Período de Sesiones de la Asamblea General de la mencionada Organización Internacional.

De conformidad con el Anexo al Acuerdo Bilateral Aéreo que existe entre el Gobierno Dominicano y el de los Estados Unidos de América, suscrito en fecha 19 del mes de julio del año 1949, quedará iniciado un nuevo servicio internacional por la Chicago and Southern Air Lines Inc., empresa ésta que ha sido designada por el Gobierno de los Estados Unidos de América como una de las líneas aéreas de dicho país para operar en virtud de las estipulaciones del Anexo arriba mencionado.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Convenio suscrito por el Gobierno Dominicano y el de los Estados

Unidos de América, en fecha 26 de noviembre de 1951, para extender el Campo de Tiro de gran alcance para la prueba de proyectiles dirigibles, la Comisión Militar Mixta creada por el artículo IV de dicho instrumento jurídico internacional tomó diversos acuerdos encaminados a la mejor interpretación y ejecución del mismo, habiéndose alcanzado notables progresos en la realización de este importante acuerdo destinado a robustecer la defensa común de nuestro continente.

La ley No. 262, de fecha 17 de abril de 1943, que regula el comercio de substancias explosivas, fué observada estrictamente.

La Secretaría de Estado de Guerra, Marina y Aviación expidió con la debida oportunidad diversos permisos para que diferentes aviones extranjeros, de tipo militar, pudieran usar nuestros aeropuertos. En interés de propender al creciente desarrollo que ha venido conquistando últimamente en nuestro país el comercio y el turismo, fueron expedidos numerosos permisos en favor de diversos aviones particulares, a fin de que los mismos pudieran utilizar los aeropuertos nacionales.

INTERIOR, POLICIA Y COMUNICACIONES

El orden público se mantuvo sin alteración durante el año recién transcurrido y las actividades gubernamentales se llevaron a cabo dentro de una sana atmósfera de paz y trabajo.

Con la fuerza autorizada para la Policía Nacional, se formaron 14 organizaciones, que estuvieron subdivididas en 16 destacamentos y 87 puestos avanzados, repartidos en 5 departamentos en que ha sido dividido el territorio de la República, para el mejor desenvolvimiento de los servicios policiales.

Además de la eficiente cooperación prestada por los diversos departamentos de la Administración Pública para el cumplimiento de las leyes, decretos, resoluciones y reglamentos, la Policía Nacional realizó durante el pasado año 128,745 sometimientos a la acción de la justicia, por diversas infracciones.

La relación de multas impuestas en el mismo año en los noventiún Juzgados de Paz que existen en la República y ante los cuales el ministerio público está representado por miembros de la Policía Nacional, ascendió a un total de RD$594,952.06.

La Policía Especial de Carreteras, adscrita a la Policía Nacional, cuya acción está encaminada a evitar los accidentes del tránsito y a salvaguardar la vida de las personas, efectuó 15,540 sometimientos por infracciones a las disposiciones legales por que le toca velar.

El gabinete de identificación bajo la dependencia directa del Cuartel General de la Policía Nacional, despachó todos los asuntos de su competencia.

El 16 de agosto de 1952, fueron instaladas las dos nuevas provincias creadas por la Ley No. 3208, del 3 de marzo del mismo año, con los nombres de Salcedo y Sánchez Ramírez. La primera se constituyó con las comunes de Salcedo y Tenares y el Distrito Municipal de Villa Tapia, con que se designó la antigua sección de la Jagua, de la Común de La Vega; y la segunda con las comunes de Cotuí y de Cevicos, y el Distrito Municipal de

Fantino, que se formó con la antigua sección de la Piña, de la común de La Vega. En sus respectivas cabeceras, las ciudades de Salcedo y de Cotuí, donde se ralizaron los actos inaugurales de dichas provincias, se construyeron las obras más necesarias para el alojamiento de las oficinas públicas, entre las que son de mencionar los palacios de Gobernación, ejecutados a un costo de RD$72,000.00 cada uno.

Los gobernadores civiles, como representantes del Poder Ejecutivo en las provincias, han cumplido sus deberes y atribuciones con sujeción a la ley y han prestado eficaz cooperación para el mantenimiento del orden público, dando cuenta, periódicamente, de las condiciones de sus provincias, de las labores que han realizado y de las necesidades propias a sus respectivas jurisdicciones.

La vida municipal se ha ensanchado en la medida del permanente esfuerzo con que se la ha estimulado y de los recursos que en forma de subsidios del Estado se distribuyeron a los ayuntamientos y juntas de distritos municipales, durante el año transcurrido.

Se les otorgaron subsidios ordinarios destinados a equilibrar sus presupuestos, y extraordinarios para la realización de obras de progreso y la satisfacción de necesidades de positiva urgencia pública. De esta manera muchas ciudades del país pudieron mejorar sus servicios de alumbrado público, mediante la adquisición de plantas eléctricas o la reparación de las ya existentes, emprender la construcción de aceras, contenes y cunetas, pavimentación de sus principales calles, la construcción de mercados y contribuir eficazmente, mediante la adquisición y aportación de los solares que fueron necesarios para la construcción de casas escuelas, de acuerdo con el plan bienal de mi ilustre predecesor el Excelentísimo Presidente Generalísimo Rafael Leonidas Trujillo Molina.

Los presupuestos del Distrito de Santo Domingo y municipios del país durante el año 1952 ascendieron en total a la suma de RD$7,880,284.49, repartida en RD$4,091,966.46, en fondos

nacionales y RD$3,788,318.03 correspondientes a fondos municipales, sumas éstas que representan un apreciable aumento sobre los presupuestos del año anterior, de acuerdo con el creciente ritmo que se advierte cada año en el desenvolvimiento de la vida nacional.

Por virtud de la citada Ley No. 3208, que creó las nuevas provincias de Salcedo y Sánchez Ramírez y que tuvo en cuenta el sistema de nuestras comunicaciones, así como atendibles razones geográficas, se aumentó el número de las comunes, se modificaron las jurisdicciones y se elevaron de categoría algunas secciones que reunían las condiciones exigidas por la ley, para constituírlas en distritos municipales. De esta manera, el 16 de agosto de 1952, al tiempo que todos los ayuntamientos del país elegidos el 16 de mayo del mismo año tomaron posesión respectivamente, se inauguraron las comunes de Cevicos y Pedro Santana; los distritos municipales de Fantino, en la común de Cotuí; Villa Tapia de la común de Salcedo; y Cayetano Germosén, de la común de La Vega; con lo que antes fueron las secciones de la Piña, de La Vega; La Jagua, de la misma común de La Vega; La Guama de Guanábano, de la misma jurisdicción de La Vega y Villa Trinitaria de la común de Moca.

El Comite Ejecutivo de la Liga Municipal Dominicana ha desarrollado una intensa y variada labor de cooperación y asesoramiento a todas las corporaciones municipales del país, prestándoles eficaz ayuda de carácter legal, técnico, económico y administrativo, para la solución de todos sus problemas.

En el curso de unas 37 sesiones celebradas durante el año el Comité conoció del resultado de 43 concursos públicos organizados por diferentes ayuntamientos, en virtud de las disposiciones de la Ley 2364, del 22 de abril de 1950 y del Decreto No. 7019, del 4 de diciembre del mismo año, y sus modificaciones, relacionándose dichos concursos con la adquisición de vehículos de motor; de instrumentos musicales, para bandas; equipos contra incendio, para cuerpos de bomberos; materiales, accesorios y efectos eléctricos; y para la construcción de edificios, afirmado y asfal-

tado de calles, construcción de aceras, contenes, cunetas, alcantarillas o desagües; para la instalación de servicio telefónico urbano, habiendo autorizado en cada caso la adjudicación a la proposición más ventajosa a los intereses económicos de sus respectivos ayuntamientos.

El mantenimiento del servicio eléctrico de las ciudades, villas y pueblos recibió una especial atención del Comité, que instruyó convenientemente al cuerpo de mecánicos electricistas adscritos a la Liga, para que procedieran con rapidez a las reparaciones necesarias a fin de mantener el buen funcionamiento de las plantas. En numerosas localidades del país se instalaron nuevas redes y se repararon plantas eléctricas.

En Constanza y Luperón, se instalaron plantas electrógenas para solucionar el problema de alumbrado y se dió asesoramiento al Ayuntamiento de Santiago en la conclusión de un contrato con la Compañía Eléctrica de Santo Domingo, C. por A., para extender el alumbrado al poblado de Villa González.

En la ejecución de los presupuestos los ayuntamientos y juntas municipales del país sometieron a la consideración y aprobación de la Secretaría de Estado de lo Interior, Policía y Comunicaciones, 728 resoluciones de transferencia e incorporaciones de fondos; se aprobaron 38 ordenanzas que crean tarifas para el suministro de alumbrado y fuerza eléctrica, por las plantas municipales y dictan reglamentaciones diversas; se estudiaron, se registraron y tramitaron 749 solicitudes de exoneración de materiales combustibles, lubricantes y otros artículos adquiridos por las corporaciones municipales.

La Oficina Técnica de Ingeniería adscrita a la Liga, realizó, a solicitud de los respectivos ayuntamientos, estudios topográficos en La Vega, Villa Tenares, Hato Mayor y Gaspar Hernández; revisó y extendió 70 planos, confeccionó 23 planos y presupuestos para anteproyectos y obras a ejecutar; realizó 51 inspecciones a obras públicas municipales y rindió 29 informes relativos a problemas de ingeniería.

El 24 de abril de 1952 se inauguró solemnemente el V Congreso Histórico Municipal Interamericano que tuvo por sede a esta Ciudad Trujillo en virtud del Acuerdo tomado por la LXX Resolución del IV Congreso, reunido en la ciudad de Buenos Aires, en 1949.

La organización de esta asamblea estuvo a cargo de una Comisión Nacional constituída en virtud del Decreto del Poder Ejecutivo No. 8031, de fecha 4 de febrero del 1952, y fue precedida de todas las medidas y preparativos que se consideraron necesarios para el más brillante éxito de las labores que se realizaron en sus sesiones del 24 al 30 del citado mes de abril, con la concurrencia de delegaciones interamericanas y la representación de todos los ayuntamientos dominicanos. No se omitió empeño ni propósito alguno para hacer lo más agradable posible la estada de los distinguidos huéspedes que visitaron la República y permanecieron entre nosotros durante las labores del Congreso.

Las deliberaciones de este V Congreso condujeron a una serie de importantes esclarecimientos para el desenvolvimiento de su vasto programa de actividades y fué altamente fructífero, alcanzando cuando menos tanta trascendencia y significación como los congresos anteriormente celebrados en La Habana, Nueva Orleans, San Juan de Puerto Rico y Buenos Aires.

Por lo que toca la Dirección General de Comunicaciones, me complace consignar, además de los progresos alcanzados en sus relaciones con las administraciones postales y telegráficas extranjeras, la introducción de importantes mejoras en sus servicios y un aumento en las recaudaciones fiscales, que se elevaron a RD$691,831.11 o sea a RD$22,308.50 más que el año anterior; ello no obstante, la apreciable rebaja de que han sido objeto las tasas del servicio aéreo exterior.

De acuerdo con las disposiciones del Convenio Postal de las Américas y España, nuestra Administración en su calidad de signataria de dicho Convenio envió una delagación a la Conferencia Previa de Delegados que tuvo efecto en Bruselas, Bélgica,

del 14 de mayo al 30 de junio 1952, y se hizo representar además en el Congreso Postal celebrado posteriormente en dicha ciudad.

A partitr del 4 de noviembre de 1952 se puso en vigor la nueva tarifa aeropostal, que representa una sustancial rebaja en las diferentes categorías de correspondencia y que ha contribuído, en mucho, a la utilización por el público de ese rápido medio de comunicación; se introdujo el uso de máquinas franqueadoras en el servicio de correos, con las que no solamente se proporciona un medio más expedito para franquear la correspondencia, sino que se economiza una parte considerable en la inversión anual para la impresión de sellos postales; y se aumentó el número de agencias de correos y telégrafos, con la creación de una nueva en Sabana Grande de Boyá que fué abierta el 3 de abril del mismo año.

En lo concerniente a la División de Radiocomunicaciones, nuestra Administración aprobó el acuerdo adoptado en la Conferencia Administrativa Extraordinaria de Radiocomunicaciones de Ginebra, así como el Protocolo Final, Resoluciones y Recomendaciones de dicha Conferencia; y una delegación de nuestro país asistió a la Conferencia Internacional de Telecomunicaciones celebrada en Buenos Aires de octubre a diciembre de 1952.

Una prueba del gran incremento que ha tenido el servicio de radiocomunicaciones durante el pasado año, la constituye el hecho de haberse instalado 21 estaciones radioeléctricas de los diferentes servicios, y el haberse vendido 7,412 receptores de radios, los que pagaron un impuesto de venta ascendente a RD$14,824.00.

En la Escuela de Radiocomunicaciones destinada a preparar un número suficiente de jóvenes dominicanos que puedan atender la creciente demanda de personas entendidas en esa rama, y para el aumento de las estaciones radioeléctricas, se graduaron, después de los exámenes verificados en el mes de noviembre, 14 radiotelegrafistas.

Un acontecimiento de trascendental importancia, por cuanto

constituye el punto de partida para una transformación radical de nuestro sistema de telecomunicaciones, lo fué la firma, el 17 de octubre de 1952, de un contrato con la Radio Corporation of América, Delaware, U. S. A., corporación que tiene sus oficinas en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, para la instalación en el país, a un costo total de más de un millón de pesos, de un sistema inalámbrico de comunicación telefónica, telegráfica y de teletipos, que permitirá un servicio ininterrumpido entre las principales ciudades del país y ahorrará al erario los cuantiosos gastos que ocasionan la instalación y reparación de las líneas telefónicas terrestres.

Los equipos y materiales para este nuevo sistema comprenden varios entronques, cuyas instalaciones se han comenzado ya bajo la dirección de ingenieros de la Radio Corporation of América que han venido al país pagados por el Gobierno dominicano, para ocuparse de dichos trabajos y prestar asistencia técnica para el funcionamiento del mismo durante un período de tiempo razonablemente estipulado en el contrato. Las instalaciones comprenden tres circuito centrales con sus respectivos canales telefónicos y telegráficos para las tres regiones del Norte, Sur y Este, y sus entronques en las principales ciudades de cada región estarán conectados con las demás ciudades y poblaciones a fin de que se beneficien por igual todas las localidades de la República.

Uno de los ingenieros de la RCA organizará una serie de clases de instrucción a personas escogidas por el Departamento de Comunicaciones, para ejercitarlas en el manejo del sistema, sin costo adicional alguno para el Estado.

Por lo que hace a los servicios telefónicos, durante el año transcurrido se construyeron 48 kilómetros de líneas telefónicas y se reconstruyeron 658 kilómetros.

El Departamento de Inmigración recaudó durante el pasado año la suma de RD$152,038.20, por concepto de expedición, renovación, duplicados y recargos de permisos de residencia.

El movimiento general de pasajeros que se produjo por las vías marítima, aérea y terrestre fué de 65,359, de los cuales entraron 31,961 y salieron 33,398.

La Gobernación Civil del Distrito de Santo Domingo inició una reorganización general en la Dirección de Turismo, con miras a la intensificación de una propaganda bien dirigida en el exterior para lograr un aumento en el tráfico turístico y en los beneficios que reporta a la economía nacional. Con este fin, gestionó y obtuvo la realización de dos viajes al exterior del Director de esa oficina de su dependencia, uno a la vecina isla de Puerto Rico en el mes de septiembre, y otro a la ciudad de Miami en el mes de octubre, los cuales fueron aprovechados, de manera especial, para establecer contactos con las principales agencias de viajes en esos lugares y gestionar un aumento en el número de excursionistas puertorriqueños y americanos que vienen al país.

La República estuvo representada en el Primer Congreso Anual de la Asociación de Turismo en el Caribe, celebrado en Puerto Príncipe, Haití, del 19 al 22 de mayo de 1952, y asistió a la convención de la American Society of Travel Agents y de la American Sightseeing en Miami durante el mes de octubre 1952, y al festival de Orange Bowel celebrado en Miami el 31 de diciembre, en el que una carroza dominicana tomó parte en el desfile al que asistieron más de doscientas mil almas.

Durante el año visitaron el país 18,087 personas en calidad de turistas con tarjeta de turismo, o con pasaporte.

El Archivo General de la Nación ha evolucionado en todos los aspectos de su organización interna y proseguido con intenso ritmo la catalogación de fondos, confección de índices de las obras históricas y de los libros-registros pertenecientes a las oficialías del Estado Civil de Ciudad Trujillo, hasta el año 1875, que por disposición especial se conservan en dicha Institución. Las Secciones de Hemeroteca, Encuadernación, reparación de Documentos, Publicación y otras, dependientes del Archivo General de la Nación, han realizado igualmente una apreciable labor durante el año.

La Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía demostró con su constante actuación sus empeños en evitar los espectáculos, proyecciones cinematográficas y emisiones radiofónicas que revistieran carácter ofensivo a la moral, o a las buenas costumbres.

Y la Comisión Nacional de Prevención de Incendios tomó las medidas que se consideraron necesarias para contrarrestar incendios y para estimular la creación de medios combativos en las poblaciones que carecían de ellos.

SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA

La Secretaría de Estado de la Presidencia cumplió cabalmente las obligaciones que le señala la ley con respecto a los expedientes que se dirigen a la Presidencia de la República y a los que emanan de ella.

Bajo la jurisdicción de esta Secretaría de Estado funcionan la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, la Dirección del Presupuesto, el Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo y la Comisión Coordinadora de Compras Directas. En el presente capítulo de este Mensaje se hará mención igualmente de la Comisión de Fomento y de la Comisión de Defensa del Azúcar y Fomento de la Caña, que funcionan bajo la autoridad directa del Poder Ejecutivo.

Durante el año 1952, la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo conoció de 1,555 casos sometidos a su estudio y opinión por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, por la Secretaría de Estado de la Presidencia y por las otras Secretarías de Estado; preparó, o colaboró en la preparación, tramitación, promulgación y publicación de 308 Leyes o Resoluciones de las Cámaras Legislativas y de 817 Reglamentos o Decretos del Poder Ejecutivo; publicó 142 ediciones de la Gaceta Oficial, con un costo de RD$12,373,44 y un producido de RD$3,417.00 por concepto de suscripciones y de publicaciones en dicho órgano oficial, sin contar el producto de su venta en las Colecturías de Rentas Internas; y terminó la impresión del primer tomo de la Colección de Leyes, Resoluciones, Reglamentos y Decretos, correspondiente al año 1950 y dió comienzo a la composición del segundo tomo; y actuó como revisora de las consultas que emiten los abogados de los Bancos del Estado.

El Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo actuó como miembro ex oficio de la Junta Consultiva para los Asuntos del Estado, del Comité Ejecutivo de la Liga Municipal Dominicana, de la Comisión Codificadora del Derecho Internacional Público, y de otras Comisiones nacionales.

El ejercicio fiscal de 1952 tuvo alcances no igualados en toda la vida de la República. La estimación de ingresos para 1952, que presupuso montos de RD$59,539,805.00 para los del Fondo General; de RD$21,264,945.00 para los Fondos Especiales Nacionales; y RD$1,991,750.00 para los Fondos Especiales Municipales o destinados a los Municipios, o sea en conjunto un monto General de DR$82,796,500.00, resultó excedida por las recaudaciones respectivas —acerca de las cuales se exponen cifras específicas en otra sección de este informe— hasta alcanzar excedencias netas de RD$8,206,264.28 en el primero de dichos fondos. de RD$4,089,870.71 en los segundos y de RD$590,719.94 en los terceros; vale decir, una excedencia neta y general de RD$12,886,854.93.

Con arreglo a la política de mantener en continua movilidad y utilización los recursos de la Hacienda Pública, revirtiendo sus efectos hacia el progreso del país y el bienestar de la economía general que los aporta, los excedentes de ingresos descritos fueron incorporados al movimiento presupuestal por los medios que establece la ley, y utilizados en el financiamiento de más extensos servicios, nuevas obras y constructivas empresas de interés nacional.

Las apropiaciones establecidas con cargo al Fondo General, por la Ley de Gastos Públicos y sus modificaciones, tuvieron un monto global de RD$59,538,788.48. Las de los Fondos Especiales Nacionales —aumentadas por arrastres del año anterior y por las excedencias o ingresos de sobrestimación— alcanzaron, de conformidad con la ley que las rige, un monto integral de RD$27,902,407.12. Las de los Fondos Especiales destinados a los Municipios, acrecidas a su vez por arrastres y excedencias de ingresos, llegaron en total, con arreglo a las prescripciones legales que rigen la materia, a RD$2,851,229,14.

Estas partidas, con el balance no apropiado del Fondo General que quedó en un monto de RD$1,016.52, más los ya indicados excedentes de ingresos de dicho Fondo, que ascendieron a RD$8,206,264.28, hicieron montar en conjunto las disponibilida-

des directamente dependientes del movimiento presupuestal del año, a RD$98,499,705.54.

Con cargo a esas apropiaciones fueron autorizadas durante el año asignaciones de las siguientes cuantías:

Contra el Fondo General	RD$59,193,921.74
Contra los Fondos Especiales Nacionales	23,248,695.69
Contra los Fondos Especiales destinados a los Municipios	2,551,494.24
o sea en total, contra los fondos presupuestales propiamente dichos, asignaciones por valor de	RD$84,994,111.67
Además, contra efectivos fondos extrapresupuestales de diversos tipos, pertenecientes al fisco o centrados en su economía, otras asignaciones fueron tramitadas, por valor en conjunto de	41,093,396.72
o sea, por todo, contra todos los fondos de la pertenencia del Estado	RD$126,087,508.39
y contra fondos representativos de depósitos a cargo del Estado, asignaciones por valor en junto de.....	665,138.01
que hicieron ascender el total de lo asignado durante el ejercicio a	RD$126,752,646.40

Para propiciar el mayor rendimiento de la aplicación de los fondos fiscales y facilitar su movimiento en consonancia con las necesidades de cada actividad administrativa en cada oportunidad, el Poder Ejecutivo aprobó durante el año numerosas operaciones de coordinación, modificativas de la distribución objetal de centenares de apropiaciones, con valor global de RD$2,518,203.24; y promovió, tramitó y puso en práctica

transferencias de fondos presupuestales por valor en junto de RD$4,771,457.68. Esas operaciones envolvieron, en gran proporción de sus cifras, una fuerte condensación de economías admninistrativas que en el mismo grado en que iban siendo sustanciadas, eran objeto de nueva apropiación, para nuevo uso presupuestal y mayor capacidad de asignación.

Los balances restantes en los fondos genuinamente presupuestales —después de deducir de éstos las asignaciones ya descritas y los traspasos rutinaria y reglamentariamente operados a su cargo para fines administrativos de otros fondos— tenían al cierre del ejercicio los siguientes montos:

En el Fondo General	RD$ 345,883.26
En los Fondos Especiales Nacionales	1,853,021.83
En los Fondos Especiales destinados a los Municipios	299,734.90
o sea, por todo, en los fondos presupuestales	RD$ 2,498,639.99

Como en los años inmediatamente precedentes, resulta en gran medida expositivo de todo el éxito del ejercicio, el movimiento operado en el Fondo General.

En 1952, el movimiento del Fondo General registró un superávit económico con la siguiente composición intrínseca:

Excedentes de ingresos supra expuestos	RD$8,206,264.28
Disponibilidad presupuestal no apropiada	1,016.52
Balance de economía no asignado	RD$ 334,866.74
Total	RD$8,552,147.54

A esta cifra se sumará el valor de aquellas asignaciones, o partes de ellas, que habiéndose dejado en vigor al cerrarse el ejercicio, permanezcan sin ser aplicadas al expirar el término

fijado por la ley para su normal liquidación. Al igual que las demás ventajas y economías obtenidas, este superávit ha venido siendo objeto de oportuna y fecunda aplicación.

Las actividades del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo se desenvolvieron con toda regularidad.

El presupuesto votado para el año consignó RD$980,066.61 para el Fondo General y RD$380,817.04 para el Fondo Especial. En razón de que el balance arrastrado de 1951 ascendió a RD$235,949.72; de que en la recaudación del Fondo General se registró un aumento de RD$84,819.48; y de que en la recaudación del Fondo Especial se operó un aumento de RD$1,223,511.72, que incluyó RD$807,906.72, producto de la venta de Bonos de los Empréstitos, los recursos de que dispuso efectivamente el Consejo Administrativo se elevaron a la suma de RD$2,524,347.53.

Las erogaciones ascendieron a RD$1,062,066.61 con cargo al fondo General, en el que quedó un superávit de RD$2,819.48; y a RD$1,209,089.31 con cargo al Fondo Especial, quedando en éste un balance efectivo al 31 de diciembre, de DR$250,372.13.

Puntualmente se efectuaron los pagos correspondientes a amortización e intereses de los empréstitos contratados por esta corporación, cuya deuda pública quedó reducida a RD$1,583,000.00.

Entre las obras realizadas en 1952, se destacan las siguientes: el nuevo Mercado de Villa Consuelo, edificado en un área de 5,000 metros cuadrados, a un costo de RD$145,539.84; tres templos católicos para los poblados de La Victoria, Villa Mella y Guerra, a un costo de RD$17,011.50 cada uno; 60 nichos en el Cementerio de la Avenida Tiradentes; tres Mataderos para los poblados de Santa Cruz de Villa Mella, San Felipe y Los Minas; la ampliación del Cuartel de Bomberos, a un costo de RD$17,000.00; la extensión del alumbrado eléctrico a varios sectores extremos de la ciudad.

Se construyeron contenes, aceras, alcantarillas y se hicieron trabajos de afirmado en la Avenida "William Morgan", en las calles Altagracia, Villa Duarte, y números 8, 10, 11, 12 y 13 del Barrio de María Auxiliadora y en las calles que rodean el Mercado de Villa Consuelo. Se construyeron 3,420 metros lineales de contenes y 6,840 metros cuadrados de aceras, desde el puente Ulises Heureaux hasta la Base Naval.

Fueron expedidas 614 licencias para la contrucción de edificios de hormigón y bloques; 182 para construcción de bloques; 100 para construcción de madera y bloques, y 1 para construción de acero, hormigón y bloques, y 1 para la construcción de ladrillos y madera.

Fueron atendidos con eficiencia los servicios de limpieza, barrido y reguío de las vías públicas de Ciudad Trujillo. Se votó una Resolución que crea un arbitrio sobre la recogida de basuras, efectivo a partir de enero de 1953, y se adquirieron trece nuevas unidades para este servicio.

Se continuó el embellecimiento, con árboles, gramas, arbustos y flores, de los parques, avenidas y paseos públicos de Ciudad Trujillo, así como también de los jardines de las ruinas históricas. El Vivero Modelo fué trasladado definitivamente al Barrio Obrero y enriquecido con nuevos tipos de plantas. Se fomentaron nuevos jardines en la Avenida "George Washington" y en el extremo oeste de la "Avenida Bolívar", en los parquecitos aledaños a la "Avenida Mella", así como en los terrenos que circundan la Gobernación del Distrito.

En el curso del año, el Consejo Administrativo votó 47 Resoluciones sobre asuntos económicos, sobre regulación de tránsito urbano, sobre venta y permuta y donación de terrenos, sobre relaciones y acuerdos intermunicipales, sobre honores a visitantes distiguidos y sobre creación de arbitrios.

La Comisión de Fomento, creada por ley No. 3099 del 6 de octubre de 1951 y cuyas atribuciones fueron ampliadas por ley No. 3285, del 29 de abril de 1952, se ocupó con celosa diligencia en rendir el trabajo a su cargo. Realizó el estudio a

fondo de los contratos sobre servicios de utilidad pública existentes entre el Gobierno y compañías extranjeras que disfrutan de determinadas franquicias; emitió dictámenes sobre las tarifas de diversas empresas que rinden servicio de utilidad pública; intervino en la revisión de los créditos solicitados al Banco de Crédito Agrícola e Industrial; intervino igualmente en el examen de las solicitudes de autorización para venta de terrenos a personas de nacionalidad extranjera; preparó planes para el mejoramiento de la producción del café y el azúcar; colaboró con el Servicio de Minería en las investigaciones relativas a nuestro subsuelo y en los trabajos relativos a la preparación del mapa geológico del país; inició los estudios y trabajos necesarios para incrementar el uso del sistema métrico decimal en el país.

La Comisión de Defensa del Azúcar y Fomento de la Caña se ocupó esmeradamente en el cumplimiento de sus deberes y asesoró al Poder Ejecutivo y al Departamento de Economía en todo lo relativo a la protección y al aumento de nuestra producción azucarera.

En 1952 nuestra producción azucarera sobrepasó, por primera vez, la marca de las 600,000 toneladas cortas, habiendo llegado a 648,608, es decir a un 11.48% más que en 1951 y a un 36.72% más que el promedio de la producción de 1946 a 1950. Este aumento se refleja en la economía nacional así: en 1952 exportamos 607,906 toneladas cortas de azúcar y por ellas recibimos RD$52,439,390.00, al paso que si por efecto de una producción estacionaria sólo hubiéramos exportado en ese año el promedio de los años de 1946 a 1950, el valor de exportación de 1952, a los precios de dicho año, hubiera sido sólo RD$41,586,000., o sea RD$10,851,390.00 menos que lo realmente recibido en 1952, reducción que, por otra parte, en lo relativo a las melazas, habría sido de RD$2,635,000.00. Importa anotar que este gran impulso que está recibiendo la producción azucarera dominicana se está financiando con capital dominicano y que los ingenios Rio Haina y Catarey, que están toda-

vía en proceso de desarrollo, contribuyeron con 70,000 toneladas al aumento total registrado.

Desde hace varias décadas, la mayor parte de nuestra producción azucarera ha sido comerciada con la Gran Bretaña. La República Dominicana ha demostrado ser una segura e idónea fuente de suministros de azúcar para el Reino Unido no sólo en tiempos normales sino también en períodos de emergencia, como se demostró con el alto tonelaje de azúcar entregada a ese país durante dos guerras mundiales, a precios razonables. Durante el año 1952 el Ministerio Británico de Alimentos adquirió todo nuestro azúcar disponible para el mercado libre.

Nuestras exportaciones al Canadá continuaron desarrollándose satisfactoriamente dentro del marco del Convenio Azucarero dominico-canadiense de 1951. La industria azucarera dominicana, uno de los abastecedores tradicionales de este buen vecino del Norte, llenó el año pasado su cuota de 64,500 toneladas en ese mercado.

Bajo la legislación azucarera revisada de los Estados Unidos, que entra en vigor en 1953, la importación de azucar dominicano en ese vecino país es, no obstante un ligero aumento obtenido, discriminatoriamente restringida a sólo 1 por ciento del total de importaciones de países extranjeros; esto es, de una importación total en los Estados Unidos de 2,482,000 toneladas de azúcares extranjeros, a la industria azucarera dominicana sólo se le permitirá participar hasta la cantidad de 27,292 toneladas. Esta cifra representará apenas un 4,82 por ciento del total de exportaciones dominicanas de azúcar en 1953, no obstante que la República Dominicana, que depende en más de un 60 por ciento de la exportación de azúcar, tradicionalmente ha venido comprando el 90 por ciento de sus importaciones de productos agrícolas y el 80 por ciento de sus importaciones industriales en los Estados Unidos. La Comisión de Defensa del Azúcar y Fomento de la Caña, en un memorándum de fecha 24 de noviembre de 1952, llamó una vez más la atención del

Departamento de Agricultura de Washington hacia una de las más infortunadas repercusiones de esa política discriminatoria: el peligro de que las exportaciones americanas a Santo Domingo no puedan ser mantenidas en su alto nivel tradicional a causa del continuo desequilibrio de nuestra balanza de pagos con los Estados Unidos, si no se le pone remedio a tiempo a esta situación.

En el campo de las relaciones internacionales la posición de la República como exportador de azúcar ha sido destacada en los últimos años, como corresponde a su condición de segundo exportador del Hemisferio Occidental. Nuestros intereses en este aspecto del comercio azucarero han sido defendidos eficazmente para obtener el reconocimiento de la participación que legítimamente nos corresponde en los abastecimientos mundiales de azúcar.

Durante el año 1952 el Gobierno dominicano se hizo representar en dos reuniones celebradas en Londres por el Comité Especial del Consejo Azucarero Internacional y en las que celebró el Consejo mismo, para llegar finalmente al acuerdo de convocar una conferencia azucarera mundial, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, y que tendrá efecto en Londres a mediados de año.

La Comisión de Compras Directas, cuyas composición y atribuciones fueron modificadas por el Decreto No. 8556, del 26 de septiembre de 1952, se reunió regularmente y conoció de 128 expedientes de compras por un valor total de RD$370,027.92.

RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

El año 1952 registró también, a igual que los anteriores, hechos sobresalientes en el campo de nuestras relaciones con los países extranjeros.

En lo que concierne al área del Caribe deben anotarse circunstancias favorables a la convivencia pacífica y de mutuo respeto de los pueblos del ámbito geográfico a que pertenecemos.

A las tendencias perturbadoras alimentadas por el comunismo, en forma directa o indirecta, contra nuestro país, se le han restado puntos de apoyo importantes pero sin que ello signifique, en modo alguno, que pueda considerarse que se ha puesto término al intenso laborantismo de los elementos vinculados a sus oscuros designios.

Ha sido necesario, pues, mantener frente a una situación semejante, al propio tiempo que una actitud alentadora para todo acontecimiento constructivo, la vigilancia que requieren las actividades de quienes no dan punto de reposo en la pretensión de perturbar la paz entre los pueblos.

En armonía con este criterio, fué como nuestro Gobierno se anticipó a los otros gobiernos extranjeros en extender su reconocimiento a la situación de orden surgida en la hermana república de Cuba, con motivo de la evolución política operada allí el 10 de marzo de 1952.

El pronunciamiento favorable que nos mereció de inmediato la situación advenida en Cuba, desde el punto de vista de los supremos intereses de la amistad entre los dos países y de los principios de la solidaridad interamericana, se vió felizmente respaldado por los propósitos del nuevo gobierno de dar efectivo cumplimiento a los compromisos internacionales contraídos, así como por el subsecuente empeño de llevar a un plano de cor-

dial comprensión el desenvolvimiento de las relaciones dominico-cubanas, empeño que comparte nuestro Gobierno en armonía con su invariable línea de conducta

En este sentido podemos señalar, por nuestra parte, el envío de una nutrida delegación dominicana, presidida por el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Culto e integrada por altos funcionarios del Gobierno, a los actos conmemorativos del cincuentenario de la Independencia de Cuba, que tuvieron efecto en La Habana en el mes de mayo.

Digno de nota es también el acuerdo alcanzado por ambos gobiernos para la elevación de rango de sus respectivas misiones diplomáticas en La Habana y Ciudad Trujillo, según fué anunciado por un comunicado conjunto publicado en las dos capitales el 28 de junio, en el cual se hizo constar que dicha medida se adoptaba en interés de los tradicionales lazos de amistad entre los dos países y de reiterar su colaboración en beneficio de las normas del Sistema Interamericano.

El afianzamiento de las relaciones amistosas con nuestra vecina más inmediata, la República de Haití, a fin de cimentar sobre bases sólidas la convivencia entre las dos naciones que comparten el dominio de la isla, como la mejor garantía de solidaridad en un frente insular unido contra el comunismo internacional, se señala durante 1952 con hechos de importancia para ese común propósito.

Sintiéndome profundamente vinculado a las normas que, con respecto a nuestras relaciones exteriores, ha trazado mi ilustre predecesor, el Benefactor de la Patria, Generalísimo Trujillo, me fué sumamente placentero acoger la cortés invitación que en calidad de presidente electo tuvo la gentileza de extenderme el gobierno de Haití para visitar aquel país, lo cual realicé en los últimos días del mes de abril, acompañado de un nutrido grupo de funcionarios civiles y militares dominicanos.

Aparte de las gratas impresiones que en el orden personal

recogí en este viaje, deseo expresar aquí que pueden señalarse como fecundos los cordiales intercambios entre prominentes ciudadanos de los dos píses vecinos a que dió lugar la visita que realizamos a Puerto Príncipe.

No podría dejar de referirme al sentimiento de gratitud que guardo hacia el Excelentísimo Presidente Magloire y los altos funcionarios del Gobierno haitiano, por las demostraciones de hospitalidad y simpatía de que me hicieron objeto, las cuales traté de reciprocar en todo momento, interpretando en la mejor manera posible las convicciones y los sentimientos del Gobierno y pueblo dominicanos, firmemente adheridos al clima de cordialidad iniciado en ocasión de las memorables entrevistas de Elías Piña y Belladere en febrero de 1951 entre los Presidentes Trujillo y Magloire.

Como parte del propósito de regularizar sobre bases precisas, para conveniencia mutua, los diversos aspectos de las relaciones entre los dos países, fué suscrito con Haití, el 5 de enero de 1952, un Acuerdo mediante el cual se reglamenta la contratación en Haití y la entrada y permanencia temporal en la República Dominicana de jornaleros haitianos, destinados a prestar sus servicios en las empresas agrícolas o de carácter agrícola e industrial de la República.

Las reglamentaciones que establece dicho Acuerdo se refieren detalladamente, además de la contratación, entrada y permanencia de los jornaleros temporeros haitianos, a las obligaciones recíprocas de dichos jornaleros y de las empresas para las cuales trabajen, todo ello dentro del marco de las disposiciones legales dominicanas sobre la materia.

Hemos venido manteniendo, desde años recientes, una decidida gestión encaminada a obtener que se nos ofrezca igualdad de oportunidades para la colocación del azúcar dominicano en el más rico de sus mercados naturales, o sea el de los Estatos Unidos.

La revisión de la Ley Azucarera de los Estados Unidos

que tuvo lugar el año pasado inició solamente en medida muy modesta el cambio del tratamiento discriminatorio reservado a nuestros azúcares en aquel mercado, y por eso nuestros puntos de vista sobre asuntos de tanta importancia fueron reiterados ante el Departamento de Agricultura de Washington con motivo de las reuniones para fijar la cuota azucarera americana del año 1953, que tuvieron efecto en noviembre pasado, y para las cuales fuimos invitados.

En la exposición que fué presentada ante las autoridades norteamericanas en interés de nuestra industria azucarera se solicitó que tuvieran en cuenta, en forma cuidadosa, las vitales razones de interdependencia económica aducidas en ella, para concluir, primero, que las cuotas azucareras de los Estados Unidos continentales para el año 1953 dejen de contener restricciones de las importaciones de azúcares extranjeros que no estén dentro de las limitaciones establecidas en la Ley Azucarera americana, y segundo, que la cuota para azúcares dominicanos sea aumentada hasta el límite que permite la legislación azucarera de los Estados Unidos, en armonía con el objetivo expreso de dicha legislación de "promover el comercio de exportación de los Estados Unidos".

Las gestiones de nuestro Gobierno para obtener un más equilibrado balance del intercambio comercial con los Estados Unidos no son en manera alguna ajenas al deseo de anticiparse a las exigencias de orden económico que, a la larga, harían indispensable un reajuste de nuestro comercio de importación, con perjuicio de la línea tradicional que en esta materia hemos seguido y que señala a Estados Unidos como el principal proveedor de nuestro mercado.

Nada menos que por voz tan autorizada como la del ilustre Benefactor de la Patria, Generalísimo Trujillo, en su calidad de Embajador at large de la República, hemos llevado a conocimiento del Gobierno de los Estados Unidos las primeras indicaciones concretas de que semejante situación puede presentarse, si no se acude de manera oportuna al remedio de las

circunstancias que nos mantiene en tan desventajosa situación entre los países de la zona del Caribe.

En efecto, en conversación personal sostenida en Washington con el Embajador de los Estados Unidos en nuestro país, Su Excelencia señor Phelps Phelps, el Embajador Generalísimo Trujillo planteó de manera objetiva el cariz de urgencia que revestía la situación, a la vista de lo expresado por la misión comercial británica que en fecha reciente nos visitó, en el sentido "de que el mercado británico para los azúcares dominicanos dependería necesariamente en gran parte de la promoción de las importaciones dominicanas procedentes de aquel mercado".

Asimismo, bajo la dirección del Generalísimo Trujillo, nuestra Misión diplomática permanente en Washington llevó en forma directa al conocimiento del Departamento de Estado las graves implicaciones que semejante anuncio de las autoridades británicas amenazaba suscitar de inmediato para el normal desarrollo de la economía dominicana.

No es ocioso señalar aquí que no obstante el carácter bilateral y predominantemente económico de este asunto, no puede desconocerse su importancia dentro del ordenamiento efectivo de la solidaridad interamericana, cuya eficacia requiere sin duda el concierto de los intereses sustanciales de los países del continente, en beneficio de la defensa común.

Ello es sobre todo digno de tenerse en cuenta cuando se trata de países que, como el nuestro, han aportado de manera responsable testimonios de una irrestricta cooperación, en armonía con invariables convicciones, como constituye precisamente un ejemplo elocuente la disposición de nuestro Gobierno a negociar con Estados Unidos un Acuerdo de Asistencia Militar, según fué anunciado por la Cancillería el 21 de septiembre pasado.

Este Acuerdo, similar en sus líneas generales a los concluídos por otros países americanos con los Estados Unidos, estu-

vo en curso de negociación durante el año pasado, según lo anticipaba el comunicado de referencia.

Hemos reafirmado también fuera del ámbito geográfico del Caribe, durante el año 1952, los propósitos fundamentales de nuestra conducta exterior, estrechando las relaciones de amistad con los países amigos y ofreciendo testimonio, cuantas veces ha sido necesario, de las convicciones que nos animan.

Con España firmamos el 10 de noviembre un tratado de Amistad que renueva en forma adecuada las estipulaciones del de reconocimiento, paz, amistad, comercio, navegación y extradición suscrito con la nación española en 1855 y ratificado luego por el de 1874.

En la concertación de este instrumento nuestro Gobierno se vió constantemente inspirado por el alto aprecio que le merecen los insoslayables vinculos de sangre y cultura forjados al amparo de una prolongada comunidad de carácter histórico con la gloriosa nación progenitora.

El Tratado de Amistad prevee la conclusión de acuerdos adicionales, destinados a fundamentar sobre bases positivas los diversos aspectos de las relaciones entre ambos estados y sus ciudadanos, en beneficio de un mejor y más eficaz entendimiento entre los dos pueblos de tan arraigadas afinidades.

El 2 de noviembre fué suscrito en la Embajada de Filipinas en Washington un Tratado de Amistad entre nuestro país y dicha nación asiática. Las disposiciones de este instrumento son similares a las del Tratado domínico-turco que firmamos el año anterior. En su articulado se prevee el establecimiento de relaciones diplomáticas permanentes entre los dos países y se hace promesa de paz y amistad perpetua entre sus pueblos.

En forma sustancial el Tratado con Filipinas confirma de manera expresa entre ambas partes obligaciones resultantes de la Carta de las Naciones Unidas y de usos consagrados por la organización jurídica de las relaciones internacionales, pero

destaca además los nexos espirituales, de carácter cultural, que vinculan a los dos países, en calidad de partícipes de un acervo común de principios y tradiciones.

La devoción que merece a nuestro país esta circunstancia queda suficientemente ilustrada, como antecedente notorio del Tratado, por la iniciativa del Presidente Trujillo en 1946 encaminada a asociar al Sistema Interamericano a la República de Filipinas.

Hasta febrero de 1952 se prolongó el Sexto Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que se había iniciado en París en noviembre del año anterior. Tras una labor ardua, que se caracterizó en los temas esenciales por la sistemática actitud de obstrucción de las delegaciones comunistas, la Asamblea logró alcanzar ciertos acuerdos de importancia que, en parte, arrojaron un balance de realizaciones positivas en la ingente tarea de preservar la paz y organizar sobre los principios proclamados la convivencia jurídica de los pueblos.

Sin embargo, no sería leal dejar de reconocer que en aquellos asuntos de trascendencia primordial para el desarrollo constructivo de las relaciones internacionales, la Asamblea tropezó con obstáculos opuestos en primer término por la irreductible oposición comunista a una avenencia razonable.

Tal ocurrió por ejemplo con el caso de Corea y con otros problemas en los cuales, en forma directa o indirecta, el Comunismo propende a mantener un clima de inquietud para beneficio de sus propias finalidades. Asimismo debe hacerse alución a las diferencias de criterios que no pudieron conciliar entre los países directamente interesados, como en el caso de refugiados de Palestina y del tratamiento de los hindúes en el Africa del Sur.

En el renglón de las realizaciones positivas de la Asamblea son de anotarse la creación de una Comisión Especial sobre reducción, limitación y reglamentacion de los armamentos; la

resolución sobre métodos para fortalecer la paz y la seguridad internacionales; la declaración que reconoce que la Unión Soviética no había dado cumplimiento a las estipulaciones de su tratado de amistad con China; los acuerdos relativos a Libia, ya constituída como nación independiente, las resoluciones sobre territorios autónomos y otros temas de carácter jurídico y social de indudable importancia.

En armonía con las normas sobre las cuales hemos regulado nuestra conducta en el seno de las Naciones Unidas, la colaboración que la República prestó en estos y otros asuntos que fueron objeto en los trabajos de la Sexta Sesión de la Asamblea General, estuvo orientada por los criterios tradicionales de nuestra política exterior. íntimamente compenetrada con los postulados de la convivencia pacífica y de la cooperación internacional como los más eficaces recursos para la preservación del ordenamiento social y político del sistema democrático.

Lo propio podemos decir en términos generales acerca del desenvolvimiento de los trabajos del Séptimo Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, iniciado en Nueva York el 14 de octubre y concluído a fines del mes de diciembre del mismo año 1952.

No obstante los esfuerzos realizados, fué igualmente imposible en esta oportunidad alcanzar un punto de avenencia en lo que respeta a la solución del grave problema de Corea. El obstáculo primordial para el armisticio, el del canje de los prisioneros, es revelador de las profundas divergencias ideológicas que separan a la concepción comunista y democrática en cuanto al principio esencial de respeto a la personalidad humana.

Los bien intencionados propósitos de la India, México y el Perú para salvar el estancamiento de las negociaciones de armisticio no obtuvieron tampoco la solución del problema. Por nuestra parte dejamos clara constancia, en el seno de la Primera Comisión de la Asamblea, de nuestro apoyo al punto de

vista sostenido por la delegación de los Estados Unidos mediante la invitación extendida a la China y a la Corea comunistas para que reconozcan el derecho de los prisionero a elegir sobre su repatriación o no sin el empleo de la violencia.

En lo que concierne a los casos de Túnez y Marruecos, así como las cuestiones planteadas con motivo de la política racial de la Unión Sudafricana, mantuvimos criterio equilibrado que, sin dejar de prestar atención a toda posibilidad realmente constructiva, no descuidó lo indispensable para la preservación de los principios jurídicos en que se basa la Organización de las Naciones Unidas. En este último aspecto hemos tenido en cuenta las implicaciones que pueden resultar de la tendencia a atribuir a la Asamblea General facultades que no están reconocidas por la Carta y que sin duda repercuten sobre principios de tan significativa trascendencia para la convivencia jurídica de las naciones como es el de los justos límites de la competencia internacional.

Los acuerdos que en el curso de sus deliberaciones alcanzó la Asamblea sobre los casos de Túnez y Marruecos, a iniciativa de las naciones latinoamericanas, aprobando sendas resoluciones que invitan a las partes interesadas a solucionar su diferencias mediante negociaciones directas y de acuerdo con los principios proclamados por la Organización, merecieron desde luego nuestro completo apoyo.

Otros puntos de importancia a los que prestamos atención especial en el desarrollo de los trabajos, ofreciendo siempre la colaboración máxima al alcance de nuestros recursos, para el logro de soluciones adecuadas, fueron los casos de los refugiados de Palestina, la ayuda a los países insuficientemente desarrollados, los problemas de los apatridas y de la libertad de información correspondientes a la Comisión Tercera, y los que conciernen a la determinación de los territorios no autónomos. En el seno de la Comisión Quinta apoyamos la iniciativa de incluir el español como idioma de trabajo del Consejo Económico y Social. Tampoco descuidamos lo referente a la pondera-

ción de las importantes cuestiones de orden jurídico, correspondientes a la Sexta Comisión, cuyos materiales de trabajo incluyeron temas como el Informe de la Comisión de Derecho Internacional; la codificación de lo referente a las relaciones e inmunidades diplomáticas; los medios de hacer más fácilmente asequibles la documentación del derecho internacional consuetudinario, lo concerniente a la definición de la agresión y a la Jurisdicción Penal Internacional, sumándonos en esto último a quienes mostrando la mayor ecuanimidad de juicio, reconocieran las dificultades de semejante tema, abogando por posponer hasta nueva ocasión su examen.

Cuando expusimos en el debate general de la Asamblea los puntos de vista de nuestro país frente a los asuntos incluídos en el orden de trabajo de la misma, subrayamos de manera muy especial nuestra convicción en las posibilidades del fomento económico y social de las naciones poco desarrolladas como recurso eficaz para el sociego de las pasiones y la cimentación de la paz y la buena voluntad entre los pueblos. Ofrecimos nuestra cooperación irrestricta en favor de las medidas encaminadas a la saludable expansión económica de los pueblos menos favorecidos y tuvimos cuidado de poner de manifiesto como ese proceso de desarrollo requería, en calidad de corolario insoslayable, medidas en favor de la circulación y distribución internacional de la riqueza, sobre todo mediante la posibilidad de colocación equitativa en los mercados de mayor poder adquisitivo de los productos exportables de cada país.

Nuestra rica experiencia de los años recientes, avalorada por la expansión agraria e industrial de la República, que ha podido señalar un curso progresivo realmente extraordinario, con el problema consiguiente que supone la colocación adecuada de nuestros cada vez mayores excedentes exportables, autoriza en verdad a nuestro país para prestar una cooperación efectiva en esta delicada materia, de tan decisiva influencia para una pacífica regulación de las relaciones entre los pueblos.

El Gobierno y el pueblo dominicanos han hecho muy buen aprecio del cordial testimonio de amistad que le ofreció una gran parte de las naciones del mundo al asociarse mediante distiguidas representaciones a las ceremonias de la trasmisión del mando presidencial. Sin duda semejante circunstancia abona de manera elocuente los méritos singulares con que ha sobresalido la República en la esfera de la amistad y la compresión internacionales, alentando bajo la égida política del ilustre Benefactor de la Patria, toda acción que positivamente tienda a favorecer el auge de tan elevados intereses.

A treintisiete alcanzó la cifra de los países amigos asistentes a las ceremonias, los cuales se enuncian, por orden de precedencia, en la forma siguiente: Santa Sede, Haití, España, Italia, Noruega, México, Gran Bretaña, Venezuela, Francia, Chile, Brasil, Alemania, Ecuador, Bélgica, Nicaragua, Países Bajos, El Salvador, Panamá, Cuba, Australia, Honduras, Colombia, Estados Unidos de América, Perú, Bolivia, Thailandia, Argentina, Ceylán, Nueva Zelandia, Suiza, China, Japón, Turquía, Pakistán, Canadá, Paraguay y Uruguay.

Esas delegaciones estuvieron integradas por personalidades sobresalientes a quienes nos fué grato dispensar las cálidas atenciones que demandaba nuestro tradicional espíritu de hospitalidad.

Los Cancilleres de las hermanas repúblicas de Haití, Colombia y Nicaragua figuraron entre los visitantes distinguidos que en esa oportunidad nos honraron con su presencia.

Pero cabe mencional ante todo la visita que, haciendo provecho de la oportunidad, realizó a mi antecesor el Presidente Trujillo Molina, el Excelentísimo Presidente de Nicaragua, General Anastacio Somoza, acompañado de su esposa, la Excelentísima Primera Dama de Nicaragua, señora de Somoza, quienes arribaron al país el 11 de agosto en la tarde, siendo recibidos por el Presidente de la República y la Primera Dama y los miembros del Gabinete acompañados de sus esposas.

Tanto el pueblo como el Gobierno dominicanos acogieron la presencia de tan prominentes visitantes con muestras de especial deferencia, como corresponde a la amistad existente entre los dos países hermanos, manifestada con frecuencia en actos de estrecha solidaridad.

Durante su permanencia en la República, el Excelentísimo Presidente Somoza impuso al ilustre Jefe del Estado, Generalísimo Trujillo, el Collar de la Orden de Rubén Darío, en una impresionante ceremonia que tuvo como escenario el Palacio Nacional, en cuya ocasión el ilustre visitante pronunció un discurso en que tradujo la cálida simpatía de Nicaragua y sus gobernantes hacia nuestro país y su eminente conductor, quien correspondió con palabras adecuadas al homenaje de que se le hacía objeto.

Son dignos de mención también en lo que se refiere al año 1952 vínculos contractuales de importancia en el campo de la cooperación internacional contraídos por la República así como el perfeccionamiento jurídico de otros instrumentos concertados en fechas anteriores.

Entre estos últimos deben registrarse el canje de ratificaciones del Tratado de Paz, Amistad y Colaboración con Italia, que tuvo efecto en Roma en fecha 25 de abril, e igualmente el canje de ratificaciones del Tratado de Amistad con Turquía, que tuvo lugar en nuestra Embajada en Washington, el 21 de octubre.

Mediante cambio de notas del 22 de enero se concluyó con el Gobierno de Estados Unidos un Acuerdo destinado a la realización de un Programa para el Desarrollo de la Agricultura, dentro de las especificaciones del Acuerdo General sobre Cooperación Técnica, del 20 de febrero de 1951.

El 22 de abril suscribimos con la Organización Mundial de la Salud un Acuerdo sobre un Programa Nacional para el Control de Insectos, mediante el cual se pondrán en práctica providencias eficaces para el control y erradicación de insectos trasmisores perjudiciales a la salud pública.

Para la Prestación de ayuda a los niños, a los adolescentes, a las mujeres embarazadas y a las madres en el período de lactancia, fué concluído con el Fondo Internacional de Socorro a la Infancia de las Naciones Unidas un Acuerdo en fecha 15 de febrero.

Firmamos igualmente, ad referendum, el Convenio sobre daños causados por Naves Extranjeras a Terceros en la Superficie, el cual fué concertado en la Conferencia celebrada por la Organización de Aviación Civil Internacional en Roma, el 7 de octubre.

Mediante este Acuerdo se afirma el deseo de los Estados contratantes de garantizar una reparación equitativa a las personas que sufran daños causados en la superficie por aviones extranjeros, limitando en forma razonable, el alcance de las responsabilidades originadas por dichos daños, a fin de no causar perjuicios al desenvolvimiento del transporte aéreo internacional. Se propende también por dicho instrumento a la unificación de las disposiciones vigentes en los diversos países con respecto a las responsabilidades que originen dichos daños.

La República se asoció al duelo de la nación británica con motivo del fallecimiento de Su Majestad el Rey Jorge VI, habiendo asistido el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Culto a los funerales del extinto monarca en calidad de Representante Personal del Excelentísimo Señor Presidente de la República.

Durante el 1952 nuestra representación diplomática en Italia fué elevada al rango de Embajada. Lo propio hizo el Gobierno italiano con su Misión diplomática en Ciudad Trujillo.

Asimismo establecimos con carácter permanente representación diplomática ante la República Federal Alemana, acreditando un Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Bonn.

También se debe señalar el establecimiento de relaciones diplomáticas permanentes con el Japón, en donde ha quedado instalada una Legación dominicana.

Es signo revelador del creciente aprecio que se nos dispensa en el concierto de las naciones la selección de nuestro país para servir de sede a reuniones de carácter internacional. En esos casos tratamos de corresponder con las demostraciones de nuestra hospitalidad a la distinción de que se nos hace objeto.

Durante 1952 se celebraron en Ciudad Trujillo el V Congreso Histórico Municipal Interamericano y la IV Reunión Panamericana de Consulta sobre Cartografía, promovida por la Comisión Panamericana de Geografía e Historia.

La primera de las asambleas citadas inauguró sus labores el 24 de abril, Día del Municipio Interamericano, con la asistencia de reconocidas autoridades de los países americanos en materia de historia y gobierno municipal y prolongó sus interesantes trabajos durante varios días.

La IV Reunión Panamericana de Consulta sobre Cartografía se inauguró conjuntamente con la VI Exposición de Cartografía Americana y la III Exposición de Instrumental de Cartografía, el 12 de octubre y concluyó sus trabajos el 24 del mismo mes.

En este caso también tuvimos como huéspedes a una nutrida representación de autoridades de los países americanos, a quienes dispensamos cuidadosas atenciones para el mejor desenvolvimiento de sus trabajos.

Por nuestra parte nos hicimos representar en las reuniones internacionales que se citan a continuación:

Asamblea de las Américas para el Rearme Moral, celebrada en Miami, Florida, del 11 al 21 de enero; Reunión de Expertos de las Repúblicas Americanas en Derecho de Autor, que tuvo efecto en Washington, D. C., en enero; Sesión del Consejo Directivo de la Federación Cafetalera Centro América-México-El Caribe, que tuvo lugar en San Salvador, El Salvador, a partir del 26 de enero; Cuarta Conferencia del Departamento de Licencias al Personal, reunida en Montreal, Canada, a partir del 22 de enero; Tercera Conferencia Nacional de la Comisión

Nacional de los Estados Unidos para la UNESCO, celebrada en en Nueva York, E. U. A., del 27 al 31 de enero; Conferencia sobre desarrollo Industrial, que se reunió en San Juan, Puerto Rico, del 11 al 20 de febrero; Conferencia de la Asociación de Foot-Ball del Caribe, que tuvo efecto en Kingston, Jamaica, del 18 al 19 de febrero; Conferencia Internacional para el Arreglo de la Deuda Externa de Alemania, que tuvo lugar en Londres, a partir del 28 de febrero; Reunión del Comité Especial del Consejo Internacional Azucarero, celebrada en Londres a partir del 3 de marzo; 54o. Feria Internacional de la Agricultura y de los Caballos, que tuvo efecto en Varona, Italia, del 9 al 17 de marzo; XXIII Sesión Anual de la Asociación Aero-Médica de los Estados Unidos, celebrada en Washington, D. C., del 17 al 19 de marzo; Congreso Internacional sobre Prensa Periódica, Cinematográfica y Radio para niños, que se reunió en Milán, Italia, del 19 al 23 de febrero; IV Reunión de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y V Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, celebradas en México, D. F., del 24 de marzo al 8 de abril; Sexta Reunión de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que tuvo lugar en Ginebra, Suiza, a partir del 24 de marzo; Convención de la Asociación Nacional de Comisiones Hípicas de los Estados Unidos, celebrada en San Francisco, California, del 31 de marzo al 3 de abril; IX Congreso Internacional de la Sociedad Latino de Otorrinolaringología, reunido en Zaragoza, España, del 12 al 15 de abril; IV Congreso Interamericano de Turismo, que tuvo lugar en Lima, Perú, del 12 al 20 de abril; VIII Sesión del Consejo Internacional del Trigo celebrada en Londres a partir del 17 de abril; VIII Conferencia sobre Comercio Mundial del Valle del Mississipi, que se reunió en Nueva Orleans, E. U. A., del 17 al 19 de abril; V Conferencia Nacional de los Estados Unidos de América Miembros de la OIT, reunida en Petrópolis, Brasil, del 17 al 30 de abril; 16a. Reunión del Comité Ejecutivo de la Organización Sanitaria Panamericana, que tuvo lugar en Washington, D. C., del 21 al 30 de abril; Congreso Anual de la Salud del Real Instituto Sanitario de Londres, que tuvo efecto en Margate, Inglaterra, del 22

al 25 de abril; Festival Internacional del Film, celebrado en Cannes, Francia, del 23 de abril al 10 de mayo; Conferencia Interamericana de Comercio e Industria, reunida en Houston, Texas, del 23 al 25 de abril; V Congreso Histórico Municipal Interamericano celebrado en Ciudad Trujillo, R D., del 23 al 30 de abril; Conferencia de los Países Miembros de la Unión Postal de las Américas y España y XIII Congreso de la Unión Postal Universal, que tuvieron lugar en Bruselas, Bélgica, del 28 de abril al 30 de junio; Primer Congreso Panamericano Universitario de Odontologia y Primera Mesa Redonda de Decanos y Directores de Facultades y Escuelas de Odontología en América, celebrados en Buenos Aires, Argentina, del 4 al 10 de mayo; V Asamblea Mundial de la Salud, reunida en Ginebra, Suiza, en mayo; XI Reunión del Comité Consultivo Internacional del Algodón, que tuvo efecto en Roma del 17 al 28 de mayo; Feria de París, del 17 de mayo al 2 de junio; Congreso de la Asociación de Fomento del Turismo, celebrado en Puerto Príncipe, Haití, del 19 al 23 de mayo; IX Congreso Internacional de Industrias Agrícolas, celebrado en Roma del 23 al 31 de mayo; Sexto Período de Sesiones de la Asamblea de la OACI, que tuvo efecto en Montreal, Canada, a partir del 27 de mayo; Reunión Internacional de Representativos de la Cultura Occidental Cristiana, efectuada en Florencia, Italia, en mayo, Congreso Internacional de la Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial, reunido en Viena, Austria, del 2 al 7 de junio; XV Sesión de la Oficina Internacional de Documentación de Medicina Militar, efectuada en Lieja y Bruselas, Bélgica, del 4 al 7 de junio; XXX Feria de Padua, Italia, del 7 al 22 de junio; IV Conferencia del Comité Técnico Interamericano del Cacao, reunida en Guayaquil, Ecuador, del 9 al 16 de junio; V Congreso Nacional Ordinario de la Asociación Nacional de Cosecheros, celebrado en México, D. F., a partir del 13 de junio; Tercera Reunión del Grupo Dependiente de la Comisión Especial Encargada de la Reducción de Aranceles, que tuvo efecto en Ginebra, Suiza, a partir del 15 de julio; Reunión del Comité Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional, efectuada en Washington, D. C., a partir

del 30 de junio; Reunión de la Comisión sobre Huracanes del Caribe Oriental, celebrada en Puerto España, Trinidad, del 16 al 19 de junio; Cuarta Reunión de la Comisión Forestal Latinoamericana, efectuada en Buenos Aires, Argentina del 16 al 21 de junio; Sesión Anual del Consejo Internacional Azucarero, celebrada en Londres a partir del 23 de junio; XIX Sesión Anual del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Virginia, E. U. A., reunida del 26 de junio al 2 de julio; VI Congreso Latinoamericano de Cirugía Plástica, que tuvo lugar en Asunción, Paraguay, del 6 de mayo al 12 de julio; X Sesión del Consejo Internacional del Trigo, celebrado en Londres en el mes de julio; II Centro Latinoamericano de Capacitación y Demostración Estadística Agrícola, que se llevó a cabo en Quito, Ecuador, en el mes de julio; II Congreso internacional de Fisiología y Patología de la reproducción de animales domésticos y de inseminación, celebrado en Copenhague, Dinamarca, del 7 al 11 de julio; XV Conferencia Internacional de Instrucción Pública, que tuvo efecto en Ginebra, del 7 al 16 de julio; Octava Asamblea de la Comisión Interamericana de Mujeres, celebrada en Río de Janeiro, del 8 al 28 de julio; VI Congreso Internacional de Cría de Animales Domésticos, que tuvo lugar en Copenhague, Dinamarca, del 9 al 14 de julio; XI Congreso Internacional de Dentistas, celebrado en Londres, del 19 al 26 de julio; Sesión Conjunta de las Comisiones II y IV del Cuarto Congreso Internacional de Ciencias Aplicadas al Suelo, que tuvo lugar en Dublin, Irlanda, del 21 al 31 de julio; II Sesión del Congreso Internacional de Bioquímica, celebrado en París, del 21 al 27 de julio; XVII Congreso Internacional de Historia del Arte, que se llevó a cabo en Amsterdam, Holanda, del 23 al 31 de julio; III Reunión Panamericana de Consulta sobre Geografía del IPGH y V Reunión de la Comisión de Geografía, celebradas en Washington y New York, Estados Unidos de América, a partir del 25 de julio; Conferencia Anual sobre Política Exterior, que tuvo lugara en la Ciudad de Hamilton, New York, E. U. A., del 26 al 31 de julio; XV Conferencia Internacional de la Cruz Roja, celebrada en Toronto, Canada, del 23 de julio al 9 de agosto; Convención Internacional para la Protección de los Bienes Cul-

turales en caso de conflictos armados, que se reunió en París, Francia, en el mes de julio; III Feria Internacional Hotelera-Turística, que se celebró en Rimini, Italia, del 1o. al 15 de agosto; Octava Asamblea General de la Unión Geográfica Internacional, que tuvo lugar en Washington, D. C., del 8 al 15 de agosto; Sexto Congreso Internacional de Pastos Permanentes, celebrado en la Universidad del Estado de Pensylvania, E. U. A., del 17 al 23 de agosto; III Consulta Panamericana de Geografía y V Reunión de la Comisión Geográfica, que se reunió en Washington, D. C., del 25 de julio al 4 de agosto; Seminario Interamericano de Educación Vocacional, que se llevó a efecto en Maryland, E. U. A., en el mes de agosto; VII Congreso Internacional de Lingüistas, celebrado en Londres, del 1o. al 6 de septiembre; Conferencia Intergubernamental Encargada de Adoptar el Texto de una Convención Universal sobre Derecho de Autor, que se reunió en Ginebra, Suiza, del 18 de agosto al 6 de septiembre; Seminario sobre Enseñanza de las Naciones Unidas, que tuvo efecto en Ginebra, Suiza, del 1o. al 7 de septiembre; Seminario Antillano de Educación para Adultos, celebrado en Kingston, Jamaica, del 1o. al 17 de septiembre; Tercera Sesión de la Asamblea General de la Unión Internacional para la Protección de la Naturaleza, que se reunió en Caracas, Venezuela, del 3 al 9 de septiembre; Reunión del Comité Ad-Hoc de Agenda y Asuntos Intersesionales, celebrada en Ginebra, Suiza, en septiembre; VII Congreso y Exposición Internacional de Fotogrametría, que tuvieron lugar en Washington, D. C. y Dayton, Ohio, respectivamente, del 14 al 16 de septiembre; Conferencia Europea de Estudios Familiares, celebradas en Oxford, Inglaterra, del 8 al 13 de septiembre; Primer Congreso Internacional de Neuropatología, reunido en Roma, Italia, del 8 al 13 de septiembre; VIII Congreso Internacional de Horticultura, celebrado en Londres, del 8 al 15 de septiembre; XIX Sesión del Congreso Geológico Internacional, que tuvo efecto en Argel, Argelia, del 8 al 15 de septiembre; Conferencia para la Reducción Final y Apertura a la Firma de un Convenio sobre Daños Causados por Aeronaves Extranjeras a Terceros en la Superficie, celebrada en Roma, a partir del 9 de septiembre; 17a. y 18a.

Reuniones del Comité Ejecutivo del Consejo Directivo de la Organización Sanitaria Panamericana y VI Reunión del Consejo Directivo de dicho organismo, que tuvieron lugar en La Habana, Cuba, del 10 al 25 de septiembre; II Congreso Americano de Medicina del Trabajo, celebrado en Río de Janeiro, Brasil, del 20 al 28 de septiembre: VI Reunión Anual de la Sociedad Internacional de Industrias Lecheras y Exposición de las Industrias Lácteas, que tuvieron lugar en Chicago, E. U. A., del 21 al 27 de septiembre; Primer Congreso Interamericano de Higiene, que se reunió en La Habana, Cuba, a partir del 27 de septiembre; II Sesión de la Comisión de Mejoramiento de las Estadísticas Nacionales (CONS), que tuvo efecto en Ottawa, Canadá, del 29 de septiembre al 10 de Octubre; Reunión del Comité Especial del Azúcar, llevada a cabo en Londres, del 29 de Septiembre al 3 de octubre; Conferencia Plenipotenciaria Internacional de Telecomunicaciones, celebrada en Buenos Aires, Argentina, durante los meses de octubre a diciembre; Convención Anual de la American Society of Travel Agent y y Reunión de la American Sighseeing Associatión, Inc., celebradas en Miami, Florida, en octubre; Semana de la Radio, que tuvo efecto en Bogotá, Colombia, del 6 al 12 de octubre; VII Congreso Internacional y Asamblea General de la Unión Internacional de los Organismos Oficiales de Turismo, que tuvieron efecto en Nápoles, Italia, del 7 al 11 de octubre; Segunda Conferencia Panamericana de Valuaciones, celebrada en Santiago de Chile, del 12 al 19 de octubre; VII Sesión Regular de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que se reunió en New York, E, U. A. a partir del 14 de octubre; VI Reunión Panamericana de Consulta sobre Cartografía e Historia, que tuvo efecto en Ciudad, Trujillo, R. D., del 12 al 24 de octubre; VIII Congreso Panamericano de Arquitectos, que se reunió en México, D. F., del 19 al 25 de noviembre; Primer Congreso Iberoamericano de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual, reunido en Madrid, España, del 20 al 28 de actubre; V Conferencia del Departamento de Aerodromos, Rutas Aéreas y Ayudas Terrestres, reunida en Montreal, Canada, a partir de 21 de octubre; Exhibición Internacional de Pintura en el Museo de Artes de Fila-

delfia, E. U. A., del 24 de octubre al 7 de noviembre; Congreso Extraordinario de Carreteras, efectuado en México, D. F., del 26 al 1o. de noviembre; Congreso Interamericano de Radiología, celebrado en México, D. F., del 2 al 8 de noviembre; Reunión de Delegados Técnicos del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia, efectuada en México del 3 al 6 de noviembre; Reunión del Grupo Internacional para el Estudio de la Lana, celebrada en Londres del 3 al 6 de noviembre; Seminario para Estudiar Problemas Relativos a la Prevención del Crimen y Trato de los Delincuentes, efectuado en Río de Janeiro, Brasil, en noviembre; Décima Asamblea Nacional de Cirujanos, reunida en México, D. F., del 9 al 16 de noviembre; Reunión de la Conferencia General de la UNESCO, que tuvo efecto en París, Francia, a partir del 12 de noviembre; VI Reunión Plenaria del Consejo Interamericano de Comercio y producción, que tuvo efecto en Lima, Perú, del 13 al 18 de noviembre; XVI Período de Sesiones del Consejo de la FAO, que se llevó a efecto en Roma, Italia, a partir del 17 de noviembre; 59a. Reunión Anual de la Asociación de Cirujanos Militares de los Estados Unidos, efectuada en Washington, D. C., del 17 al 19 de noviembre; Reunión del Consejo Internacional Azucarero, que tuvo lugar en Londres a partir del 24 de noviembre; Quinta Sesión de Conferencia de West Indies, celebrada en Montego Bay, Jamaica, del 24 de noviembre al 4 de diciembre; Conferencia Técnica Latinoamericana de Mano de Obra, reunida en Lima, Perú, del 1o. al 13 de diciembre; Primer Congreso Mundial de Periodistas, celebrado en Santiago de Chile del 2 al 6 de diciembre; Primer Congreso Internacional de Antibióticos y Quimioterápicos, reunido en Buenos Aires, Argentina, del 7 al 13 de diciembre; Reunión Interamericana de Producción Pecuaria, celebrada en Baurú, Brasil, del 8 al 19 de diciembre; Congreso Internacional de Neuro-Psiquiatría, reunido en Santiago de Chile del 9 al 15 de diciembre; Conferencia Regional sobre la Enseñanza Gratuita y Obligatoria en el Asia del Sur y en el Pacífico Meridional, que tuvo efecto en Bombay, India,

del 12 al 23 de diciembre; y Reunión de la Comisión Científica de la Unión Internacional contra el Cáncer, celebrada en Bombay, India, del 30 de diciembre de 1952 al 3 de enero de 1953.

Ante nuestro Gobierno quedaron acreditados en 1952 los siguientes Jefes de Misiones:

Su Excelencia Manuel Valdés Larrañaga, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de España, el 25 de febrero; Su Excelencia Paulo Germano Hasslocher, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Brasil, el 8 de marzo; Su Excelencia Leon Dejean, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Haití, 24 de marzo; Su Excelencia Phelps Phelps, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos de América; Su Excelencia Antonio Cottafari, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Italia, 14 de agosto; Su Excelencia Miguel A. Xiques Macías, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Cuba, 14 de agosto; Su Excelencia Conde Frits-Karl Stockelberg, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Suecia, 17 de marzo y Su Excelencia Jonkheer W. E. Van Panhuys, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Países Bajos.

Los Jefes de Misión dominicanos que, a su vez, fueron designados para países extranjeros, se enuncian así:

Dr. Luis A. Ginebra Hernández, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Ecuador; Lic. Gustavo Julio Henriquez, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en la República Federal Alemana; señor César Pina Barinas, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Italia; Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Nicaragua; Dr. Arturo Calventi, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Cuba; Dr. Pedro Troncoso Sánchez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Francia; Lic. José A. Paniagua, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Honduras; Dr. Tulio Franco y Franco, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Haití; Dr. Max Henríquez Ureña, Embajador Extraordinario y Plenipo-

tenciario ante la Santa Sede; Lic. Joaquín E. Salazar, Delegado Permanente ante la Organización de las Naciones Unidas; Lic. Leonte Guzmán Sánchez, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en China y el Japón: señor César Pina Barinas, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Italia; Lic. Temistocles Messina, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la Gran Bretaña; Dr. Ramon Brea Messina, Emabjador Extraordinario y Plenipotenciario en los Estados Unidos Mexicanos; Lic Julio Vega Batlle, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Cuba; señor Héctor Incháustegui Cabral, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en los Estados Unidos de Venezuela; Dr. Arturo Calventi, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la Argentina; Dr Simón Díaz Castellanos, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Nicaragua; Dr. Jose Mariano Sanz Lajara, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Colombia; Dr. Arturo Calventi, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Cuba, Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, Embajador Especial at-large, Representante Permanente ante las Naciones Unidas y Lic Elías Brache hijo, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante la Santa Sede.

Por medio de Misiones Especiales nuestro país estuvo representado en las ceremonias de la toma de posesión de los nuevos Presidentes de Panamá, Ecuador, Chile y México, que tuvieron efecto durante 1952.

Las atribuciones a cargo de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto con respecto a las relaciones entre el Estado y la Iglesia Católica y demás confesiones religiosas se desenvolvieron en todo momento satisfactoriamente, siendo notorio el empeño del Gobierno por prestar su mejor asistencia en especial al fomento del culto católico, que es el de la inmensa mayoría del pueblo dominicano.

Ayudas sustanciales en materia de subvenciones permanentes a las parroquias pobres y de aportaciones para la construcción y reparación de templos y para el equipo de los mismos

fueron dispuestas alcanzando, solamente las apropiaciones hechas por vía de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, a la apreciable cantidad de RD$146,000.00, que ha permitido satisfacer en forma eficaz muchos de los crecientes requerimientos del pueblo dominicano en el orden espiritual.

En esa forma ha sido posible llevar adelante planes de construcciones de iglesias y edificios relacionados con el culto que se complementan armoniosamente con el desenvolvimiento extraordinario del país en los demás órdenes.

El Comité Ejecutivo Permanente del Faro de Colón trazó, de acuerdo con el Arquitecto del Faro Joseph Lea Gleave, el plan de urbanización y embellecimiento de los terrenos destinados definitivamente a ese monumento por Ley del Congreso Nacional No. 3021 de fecha 26 de julio de 1951. El plan comprende, en líneas generales, lo siguiente: un nuevo puente de alto nivel sobre el río Ozama, y vías de comunicación dual de empalme con la carretera "Mella", para coordinar el tráfico de la ciudad con la región del Este; ambas obras ya en construcción; el Parque Internacional del Faro, incluyendo en el mismo la zona destinada a Embajadas, Legaciones y Salas para exposiciones y conferencias; y áreas residenciales, comerciales é industiales, de primera y segunda clase, Barrios de Mejoramiento Social, alojamientos para clases inferiores, iglesias, escuelas, edificios públicos, etc., sometidos a un orden arquitectónico adecuado, tanto en sus dimensiones como en su disposición y perspectivas, mediante reglamentación especial.

Con la autorización del Poder Ejecutivo el Comité hizo una nueva emisión de sellos de correo conmemorativa de la inauguración de los trabajos del Faro.

TESORO Y CREDITO PUBLICO

El expléndido auge alcanzado por los ingresos fiscales en el año 1952, los cuales ascendieron a la suma de RD$132, 822,943.39, —la más alta cifra de recaudación en la historia del Tesoro Nacional— evidencia de manera indudable nuestra prosperidad económica, como secuela de la extraordinaria obra realizada por el Ilustre Benefactor de la Patria, cuyos ideales y programa de Gobierno me empeño en mantener para bien de la República.

La recaudación general, durante el año 1952, puede sintetizarse en la siguiente forma: recaudado por las Aduanas, RD$47,265,038.08; recaudado por las Colecturías de Rentas Internas y la Tesorería Nacional, RD$48,418,316.85, todo lo cual hace un total de RD$95,683,354.93, que, unido al balance del año 1951, RD$2,816,350.61, elevó a RD$98,499,705.54 el monto de los recursos disponibles por concepto de rentas en el año mencionado.

Estos ingresos, distribuídos por fondos, corresponden a los siguientes renglones: Fondo General:

RD$67,746,069.28; Fondos Especiales Nacionales, incluyendo balance del del año 1951: RD$27,902,407.12; y Fondos Especiales para subsidios municipales, incluyendo el balance del año 1951: RD$2,851,229.14. A los ingresos enumerados se agregaron los siguientes: Fondo de Reserva Presupuestal (balance del año 1951) RD$2,588,592.48; Fondos Especiales para atenciones varias del Gobierno, incluyendo balance del año 1951 y traspasos, RD$3,550,471.42; por concepto de préstamos a corto y a mediano plazos, incluyendo balance del año 1951, RD$26,899, 010.78; y por depósitos a cargo del Estado, incluyendo asimismo el balance del año 1951, RD$1,285,163.17, con las cuales el monto global de las disponibilidades para el año 1952 ascendió a RD$132,822,943.39.

De acuerdo con la exposición hecha en el párrafo precedente fueron autorizadas, con cargo a las disponibilidades men-

cionadas y conforme a las prescripciones de orden legal en vigencia, las siguientes erogaciones: del Fondo General RD$59, 193,921.74; de los Fondos Especiales Nacionales, RD$23,248,695. 69, y de los Fondos Especiales para subsidios municipales, RD$2,551,494.24. El total de estas erogaciones ascendió a RD$84,994,111.67, con cargo a los fondos presupuestales. A estos desembolsos es necesario agregar traspasos por valor de RD$2,800,689.60, que fueron operados a cargo de los Fondos Especiales Nacionales, de conformidad con las disposiciones legales correspondientes. Por otra parte, de los Fondos Especiales para atenciones varias del Gobierno —los cuales operan por traspasos— se erogaron RD$28,242,769.52.

Al efectuarse el cierre de las operaciones de contabilidad el 31 de diciembre de 1952, se registró en el Fondo General un superávit económico de RD$8,552,147.54, del cual se efectuaron traspasos por valor de RD$8,206,264.28. De esta suma correspondió RD$1,936,965.07 al Fondo de Reserva Presupuestal, y RD$6,269,299.21 al Fondo destinado a las atenciones diversas del Gobierno. Por consiguiente, quedó por traspasar del Fondo General un balance de RD$345,883.26. Asimismo, en los Fondos Especiales Nacionales quedó un balance disponible de RD$1,853,021.83, y en los Fondos Especiales para subsidios municipales, un balance arrastrable de RD$299,734.90, lo cual eleva a RD$2,498,639.99, el balance arrastrable de los Fondos Presupuestales. En los Fondos Especiales para atenciones varias del Gobierno quedó, al 31 de diciembre de 1952, un balance disponible de RD$1,449,145.25. El Fondo de Reserva Presupuestal, cuyo balance arrastrado de 1951 fué de RD$2, 538,592.48, tuvo un ingreso de RD$1,936,965.07, como consecuencia de la aplicación de la proporción destinada de los excedentes de ingresos mensuales del Fondo General, lo cual elevó dicho Fondo de Reserva Presupuestal a RD$4,525,557.55. Contra este Fondo se giró, mediante órdenes del Poder Ejecutivo, hasta la cantidad de RD$3,125,276.13, por lo que quedó en dicho Fondo un balance disponible ascendente a RD$1,400,281.42.

De los ingresos por cencepto de préstamos a corto y me-

diano plazos, se efectuaron traspasos a Fondos Especiales para atenciones varias del Gobierno, por valor de RD$13,939,002.66, y fueron autorizadas erogaciones, con cargo a esta misma disponibilidad, por la suma de RD$12,850,627.20, quedando un balance arrastrable de RD$109,380.92. El total de los balances disponibles en los otros fondos especiales no presupuestales ascendió a RD$2,958,807.59, suma que, unida a la de RD$2,498,639.99 de los fondos presupuestales, eleva a RD$5,457,447.58, las disponibilidades del Estado al 31 de diciembre de 1952.

En lo que concierne a los Fondos de Depósitos a cargo del Estado, en los cuales se operaron ingresos, arrastres y traspasos por valor de RD$1,277,987.42, se autorizaron devoluciones por la suma de RD$665,138.01 y quedó un balance disponible de RD$612,849.41. Todas estas erogaciones, devoluciones y balances enumerados concuerdan con la suma de RD$132,822,943.39, que constituye el monto global de los recursos de que dispuso el Estado para cubrir sus gastos ordinarios y extraordinarios del año 1952.

La Deuda Pública interna ascendía, al iniciarse el año 1952, a la suma de RD$22,989,361.96, incluyendo las obligaciones cuyos vencimientos no pasan de un ciclo presupuestal (Bonos del Tesoro). Este balance estaba representado así: por emisión de Vales Certificados de Tesorería, Bonos de la República, Bonos del Tesoro y otras obligaciones encaminadas a satisfacer necesidades de los servicios públicos RD$22,978,485.51, y por la Deuda Administrativa (Créditos contra el Estado), RD$10,876.45.

En el curso del año 1952 fueron emitidos los siguientes valores del Estado: a) Bonos de la República para diferentes fines, RD$3,000,000.00 y b) Bonos del Tesoro destinados a satisfacer necesidades de los servicios públicos, RD$25,700,000.00. Estas emisiones, cuyo valor global ascendió a RD$28,700,000.00, fueron negociadas en su totalidad. Además fueron colocados

Bonos para el Fomento de la Industria Salinera por valor de RD$1,190,000.00. El total de los valores negociados en el año 1952 ascendió, pues, a RD$29,890,000.00.

En el mismo año se amortizaron, redimieron y cancelaron los siguientes valores de la Deuda Interna: de Vales Certificados de la Tesorería de la República, RD$380,000.00; de Bonos de la República, RD$4,394,300.00; de la Deuda Administrativa (Créditos contra el Estado), RD$10,876.45; de Bonos del Tesoro, otros créditos y préstamos a corto plazo, RD$19,144,083.58.

Estas amortizaciones, redenciones y cancelaciones alcanzan, en total, a RD$23,929,260.03.

Con las operaciones verificadas en la Deuda Pública Interna quedó ésta, al 31 de diciembre de 1952, con un balance de RD$28,950,101.93, el cual, en comparación con el balance de la misma Deuda al 31 de diciembre de 1951 —RD$22,989,361.96— consigna un justificado aumento de RD$5,960,739.97, el que fué aprovechado para aumentar el capital del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana y para emprender y desarrollar oportunamente diversas fases del programa de mejoramiento nacional, felizmente iniciado por la sabia y proba administración pública del Generalísimo Trujillo, que ha sido continuada ininterrumpidamente bajo mi Gobierno.

Considero oportuno consignar que al terminarse el pasado año, quedó en depósito un balance efectivo de RD$1,367,076.12 para fines de amortización y pago de intereses, distribuído así: en Poder del Banco de Reservas de la República Dominicana, en su calidad de agente fiscal de las distintas emisiones de títulos (para fines de amortización), RD$146,240.75; y en la Tesorería Nacional para fines de amortización e interes, RD$1,220,835.37, Vale decir que, al finalizar el año el balance neto de nuestra Deuda Pública fué de RD$27,583,025.81.

En cuanto a la extinta Deuda Externa, los bonos aun no presentados al cobro por sus tenedores, para cuya amortización total el Gobierno Dominicano tiene fondos depositados en el

Guaranty Trust Co., de Nueva York, alcanzaban, al iniciarse el año 1952, a RD$122,500.00. Sin embargo, como consecuencia de los pagos efectuados en el curso de dicho año, ascendentes a RD$25,000.00, quedó, al concluir el año de 1952, un balance de RD$97,500.00.

El nivel logrado por el Banco Central al concluir el año 1952, refleja el próspero fomento de la economía nacional. El activo de esa institución al 31 de diciembre, ascendente a RD$48,351,826.11, es el más alto que se ha registrado desde la fecha de su instalación. De acuerdo con el aludido balance, la emisión monetaria ascendió a un total de RD$42,775,134.14, respaldada por una reserva monetaria compuesta por oro y dólares de los Estados Unidos, ascendentes a la cantidad de RD$33,519,815.38, estableciéndose una relación de un 78.36% entre la reserva monetaria y la emisión. El aumento experimentado en el transcurso del año por la reserva monetaria, de RD$2,546,070.54, contribuyó a mantener la solidez del peso oro dominicano.

En 1952, el medio circulante aumentó de RD$78,402,000.00 a RD$83,277,000.00, como consecuencia del mayor volumen de negocios y del incremento de nuestra producción, que requieren un correlativo aumento en los medios de pago. En cuanto a los créditos bancarios, éstos se canalizaron de manera preferente hacia aquellas actividades económicas que tienen por propósito intensificar la producción nacional, por lo cual sus resultados han sido beneficiosos para nuestra economía.

En cuanto se refiere a las actividades generales de los bancos del país, pláceme informar que el volumen de depósitos de éstos ascendió en 1952 a la suma de RD$67,437,000.00, lo que representa un aumento de RD$2,303,000.00 respecto del año anterior. El total de préstamos concedidos por los bancos comerciales se elevó a RD$25,558,000.00 y el de los concedidos por el Banco de Crédito Agrícola e Industrial ascendió a RD$16,300,000.00. En esta última institución, los créditos otorgados de acuerdo con el Plan Trujillo ascendieron a RD$2,238,000.00.

La Superintendencia de Bancos fué objeto de una reorganización en su personal y efectuó, de acuerdo con la ley, la fiscalización de los establecimientos bancarios y de las compañías de seguros que operan en el país.

Entre las más destacadas disposiciones concernientes al Departamento del Tesoro y Crédito Público, merecen mencionarse, la Ley No.3154, que modifica varios artículos de la Ley No. 2556, sobre Tránsito de Vehículos; la Ley No.3340, del Impuesto sobre Inquilinato; la Ley No. 3341, que establece un impuesto adicional sobre las operaciones inmobiliarias; el Decreto No. 8425, que modifica el artículo 2 del Reglamento No. 7126 para la aplicación del Impuesto sobre Mercancías; la Ley 3358, que eleva a RD$9,000,000.00 la emisión de Bonos para construcciones escolares; el Decreto No. 8453, que dispone una emisión de Bonos del Tesoro por RD$9,000,000,00; la Ley No. 3384, que agrega tres párrafos al artículo 1 de la Ley No. 2254 de Impuesto sobre Documentos y modifica el párrafo 68 de la misma; la Ley No. 3399, que modifica el artículo 4 de la Ley sobre Reserva Presupuestal No. 1590; la Ley 3426, de Impuesto sobre la Producción de los Azúcares para la exportación; la Ley No. 3436, que aumenta hasta RD$4,000,000.00 la emisión de Bonos para el fomento de la Industria Salinera, autorizada por la Ley No. 2536, del 29 de octubre de 1950; la Ley No. 3433, de Patentes; la Ley No. 3435, de Secretarías de Estado; el Reglamento No. 8696, para la aplicación del Impuesto sobre solares no edificados en las zonas urbanas de Ciudad Trujillo y de las cabeceras de Provincias; el Decreto No.8668, que dispone el beneficio de un mes de sueldo como obsequio a los funcionarios y empleados de los Bancos y del Monte de Piedad; el Decreto No. 8727, que atribuye un crédito de RD$10,000,000.00 al comercio importador con fondos provenientes del Banco de Reservas de la República; la Ley No. 3462, que agrega un artículo a la Ley que sanciona la venta de efectos exonerados; la Ley No. 3428 que modifica los artículos 1 y 27 de la Ley de Impuesto sobre Espíritus Destilados y Licores Fermentados.

EDUCACION Y BELLAS ARTES

En el campo de la educación se lograron en el año que acaba de transcurrir, al igual que en los anteriores, avances trascendentales. No sólo aumentó durante ese lapso, en todos los planteles de la República, la población escolar que ya alcanza a cifras verdaderamente extraordinarias, sino que también se pusieron en práctica iniciativas de gran importancia para el porvenir de la escuela dominicana.

Bastaría señalar, como testimonio de la importancia de la labor realizada en el campo educativo durante el año próximo pasado, el éxito alcanzado por la Campaña Trujillo de Alfabetización, noble iniciativa del Benefactor de la Patria, y la ejecución de la primera fase del plan bienal de construcciones escolares, otra de las conquistas puestas en práctica, antes de abandonar la Presidencia de la República, por el esclarecido estadista dominicano.

La Campaña de Alfabetización, cuidadosamente organizada, tiende a erradicar totalmente el analfabetismo del país, empeño de enormes proporciones que empezó a realizarse en 1941 con la creación de las escuelas de emergencia y el aumento de las escuelas rudimentarias rurales, y que viene a completarse con la promulgación, hecha el 18 de octubre de 1952, de la ley que hace obligatoria la alfabetización para las personas mayores hasta los cincuenta años de edad. La República entera ha respondido al llamamiento que le fué dirigido, en su mensaje de fecha 9 de agosto de 1952, por el insigne Benefactor de la Patria, y en los tres primeros meses de iniciada esa magna labor se logró una inscripción, en las escuelas nocturnas de alfabetización, de más de 100,000 adultos, pertenecientes en su mayor parte a las clases trabajadoras. Huelga encarecer la significación de lo que se está realizando en este campo, con el concurso entusiasta de todas las fuerzas vivas del país, y la trascendencia del aporte que esa hermosa iniciativa del Primer Maestro de la República tendrá para el futuro del pueblo dominicano.

El plan de construcciones escolares, puesto en ejecución al propio tiempo que la campaña destinada a extirpar el analfabetismo tanto de nuestras zonas urbanas como de las rurales, ejercerá también una influencia de primer orden en nuestra organización educativa. Alojadas las escuelas en palacios especialmente construídos y dotados de cuanto se requiere para la salud física y mental del educando, es obvio que el rendimiento escolar será más grande y que aún en el aspecto pedagógico se podrá en lo sucesivo perfeccionar con mayor facilidad, como ha sido siempre el ideal del Gobierno, la obra emprendida desde 1930 en favor de la cultura dominicana.

La enseñanza nacional, en lo que concierne al aspecto técnico, fué objeto también en 1952 de reformas decisivas. Los métodos seguidos para la enseñanza de la lectura y la escritura simultaneas, así como otros aspectos fundamentales de la enseñanza primaria, fueron objeto de una revisión substancial en la que participaron nuestros más autorizados educadores. Otro punto que merece mención especial, por la importancia que tiene para el mejoramiento profesional del magisterio dominicano, es la graduación de los primeros Maestros Normales Rurales, nutrido grupo de hombres y mujeres, esmeradamente preparados en los dos establecimiento de ese tipo que existen en San Cristóbal y Santiago de los Caballeros, que han iniciado ya la tarea de reformar la enseñanza en nuestros campos y de dar a la escuela rural un sentido eminentemente dominicanista que contribuirá sin duda a fortalecer, entre la población campesina, el sentimiento del patriotismo y la solidaridad nacionales.

La reforma iniciada con la creación de las Escuelas Normales Rurales se completará con la apertura de dos Escuelas Normales Superiores que tienen por objeto convertir el magisterio en una verdadera profesión y organizar, sobre bases definitivas, la enseñanza dominicana.

Enorme trascendencia tiene también, para el porvenir de nuestra educación, la apertura de la Escuela Nacional de Artes

y Oficios y del Instituto Politécnico San Ignacio de Loyola, dos creaciones del Benefactor de la Patria que están llamadas a abrir nuevos derroteros a la juventud, particularmente a la que pertenece a las clases trabajadoras. Mediante estos dos establecimientos de enseñanza, los primeros de su tipo que se crean en el país con el carácter de centros exclusivamente oficiales, no sólo dispondrá la juventud estudiosa del país de nuevos campos hacia los cuales orientar sus actividades, reducidas hasta hace algún tiempo a las de las diferentes ramas de las profesiones universitarias, sino que también se podrá suministrar dentro de poco tiempo a la industria nativa el personal técnico que necesita dada la extraordinaria expansión que ha logrado como consecuencia de la política de incrementación económica del Gobierno dominicano.

De acuerdo con el crecimiento del servicio escolar, que cada día adquiere mayor desarrollo y se ensancha con nuevas creaciones, el presupuesto de la Secretaría de Educación y Bellas Artes en el año 1952 fué de RD$4,396,865.10, suma superior en RD$117,557.12 a la del presupuesto del año 1951 que también alcanzó cifras considerablemente más elevadas en relación con las de los años anteriores. En la suma que se acaba de mencionar no se incluyen, desde luego, las partidas extraordinarias que el Gobierno aplicó para necesidades especiales del Servicio de Educación, tales como las que se destinaron a la construción del edificio en que se aloja la Escuela "Julia Molina", de Ciudad Trujillo, los pabellones de la Escuela Nacional de Artes y Oficios y los edificios comprendidos en la primera fase del plan bienal de construcciones escolares a que antes se ha hecho referencia. Las creaciones más importantes realizadas en el servicio escolar, gracias al aumento de las sumas que se destinaron en 1952 para esos fines en la Ley de Gastos Públicos, fueron las siguientes: un Distrito Escolar en Villa Riva, un Liceo de Educación Secundaria en Hato Mayor, una Escuela Primaria Urbana en Villa Altagracia, dos Academias de Música, una en Miches y otra en Castillo, 370 quintos de horas de clases para Liceos de Educación Secundaria, 41 nuevas tantas en las escuelas

Primarias urbanas, y alrededor de 100 nuevas escuelas de emergencia y rudimentarias rurales.

Los siguientes datos, tomados de los cuadros estadísticos escolares, pueden considerarse como reflejo exacto del progreso logrado en el último año por el país en el campo educativo: Las escuelas ascendieron a un total de 2857, de las cuales 2569 tienen carácter exclusivamente oficial, 101 semioficiales, es decir, generosamente subvencionadas por el Estado, y 187 particulares. La inscripción alcanzó a 266,428 alumnos, de los cuales fueron promovidos, en los distintos cursos de los diversos grados de la educación, 157,223, y 44,272 terminaron sus estudios en los diferentes Liceos de la Educación Intermedia y de la Secundaria. El promedio de promoción alcanzó a 60%, y el de asistencia, sobremanera satisfactorio, se elevó al 83%. La alfabetización normal del año ha sido la mayor obtenida hasta el presente: 61,543 alumnos. De la realidad estadística que acaba de enunciarse, si se la compara con el del año anterior, se deduce un hecho particularmente halagador como testimonio del interés por los estudios que existe hoy en la juventud dominicana perteneciente a todas las clases sociales: la duplicación en 1952 de las escuelas particulares, centros creados por la iniciativa privada al amparo de la paz y de la protección que brinda el Gobierno Nacional a todo cuanto propenda al progreso de la cultura nativa.

Parte esencial del programa educativo realizado por el Gobierno durante el año último, la constituyeron las medidas adoptadas para mejorar tanto el nivel profesional del magisterio como las condiciones de vida del maestro dominicano. Para lograr el primer objetivo se organizaron numerosos cursillos en la capital de la República y en las diversas Intendencias de Educación correspondientes a los otros departamentos en que se halla dividido el país, y se abrieron asimismo dos internados durante el período de vacaciones, con gastos cubiertos por el Gobierno, para hacer más efectivo el aprovechamiento del personal con que cuenta el servicio. Tanto el internado para Inspectores de Educación, abierto en la Ciudad de San Cristóbal

en el mes de julio, como el que congregó en Santiago de los Caballeros a la mayoría de los maestros del segundo curso de las escuelas urbanas, tuvieron incalculables trscendencia por los resultados que en ellos se obtuvieron en lo que respecta al mejoramiento profesional y técnico de quienes participaron en ambos seminarios. La situación económica del maestro fué a su vez considerablemente mejorada no sólo con las providencias que se consignaron en la Ley de Gastos Públicos para aumentar a muchos de esos funcionarios sus sueldos, de conformidad con sus años de servicio y con sus méritos respectivos, sino también con la ampliación de las actividades de la Junta Pro-Viviendas para los Maestros al Servicio del Estado, organismo que efectuó cuatro sorteos durante el año último y que construyó y adquirió 46 casas para los miembros del servicio que resultaron agraciados en los diferentes Distritos Escolares. Igualmente se premió la labor de 41 maestros que por su edad estaban imposibilitados para continuar ejerciendo las labores docentes, concediéndoceles el beneficio de la jubilación.

El ensayo médico-educativo-social efectuado el año anterior con el establecimiento de la Colonia Escolar de Vacaciones de Boca Chica, se amplió considerablemente en 1952 con el establecimiento de una nueva Colonia de Montaña en Jarabacoa, y con la extensión de esa inciativa a más de 400 niños que fueron cuidadosamente seleccionado entre los de constitución física más débil y entre los que pertenecían a familias menos favorecidas por la fortuna.

La educación vocacional alcanzó un desarrollo que se puede sin exageración calificar de extraordinario. La creación de la Escuela Nacional de Artes y Oficios y la del Instituto Politécnico San Ignacio de Loyola, este último con capacidad para cerca de 1000 estudiantes, gran número de los cuales se hallan inscritos como internos y disfrutan de becas acordadas por el Estado, constituye por si sola un avance de vastas proporciones en este campo de la educación moderna. Pero la labor del Departamento de Educación en esta materia no se limitó a la apertura de esos dos grandes centros de enseñanza. Las escuelas comer-

ciales, en efecto, aspecto importántísimo de nuestra educación vocacional, por la difusión que han logrado los establecimientos de ese tipo en toda la República, fueron objeto de una reorganización que permitirá a esos planteles rendir una labor más provechosa y suministrar una preparación más adecuada a los numerosos jóvenes de ambos sexos que se forman en ellas para el servicio público o para el desempeño de funciones de carácter técnico en el comercio y la industria nacionales. Además del plan de 3 años a que estas instituciones deberán ceñir, de acuerdo con la reorganización aludida, sus actividades docentes, el Gobierno amplió considerablemente las subvenciones de que disfrutan con el propósito de poner a su alcance los recursos que les son necesarios para poner en vigor las providencias que se han tomado y que tienen por objeto hacer de ellas verdaderas escuelas vocacionales.

La labor del Consejo Nacional de Educación tuvo, durante el año a que este informe se refiere, especial significación por el alcance de las medidas de carácter técnico que dictó ese organismo dentro del campo de sus actividades. Merecen señalarse entre esas providencias, el nuevo Plan de Estudios para las Escuelas Primarias Rurales y el Plan de Estudios para las Escuelas Normales Superiores. El Consejo Nacional de Educación expidió en total 1415 Diplomas para Bachilleres en distintas ramas, para Maestros de Primera y Segunda Enseñanza, para Peritos Contadores, para Profesores de Piano, para Profesores de Dibujo y para Instructores de Educación Física, y autorizó la expedición de 1415 Certificados Oficiales de Suficiencia en los Estudios de la Segunda Educación y Normalista, y de 15,384 en los Estudios Primarios e Intermedios.

La educación física fué objeto de preferente atención por parte de las autoridades escolares. Con el propósito de dar a esa importante rama del servicio escolar una nueva orientación, en armonía con los asombrosos progresos logrados en sus demás aspectos por la escuela dominicana, el Gobierno contrató en el exterior un grupo de técnicos que presidió el señor L. M. Fraley, Decano de la Facultad de Educación Física de la Uni-

versidad de Maryland, uno de los centros académicos mejor reputados de los Estados Unidos. Con el concurso de estos especialistas, se llevó a cabo durante los meses de agosto y septiembre un cursillo destinado a mejorar la preparación profesional de los Instructores de Educación Física con que cuenta el país, muchos de los cuales han sido formados en instituciones extranjeras. Las recomendaciones hechas por los profesores de la Universidad de Maryland a que se hace mención, están siendo puestas en práctica en las escuelas nacionales y se han tomado ya las providencias del caso para dotar de gimnasios modernos nuestros principales establecimientos de enseñanza.

La Secretaría de Educación y Bellas Artes intensificó notablemente, durante el año último, su plan de extensión cultural, inspirado en el propósito de llevar el beneficio de la cultura a las clases trabajadoras tanto en los centros urbanos como en los rurales. Numerosas representaciones del Teatro Escuela de Arte Nacional y de los grupos de ballet adscritos al servicio escolar, fueron realizadas entre núcleos de población campesina como un medio de estimular en esos sectores del país el sentimiento artístico y de iniciarlos en las manifestaciones más hermosas de la literatura dramática contemporánea. Es digna de mención la circunstancia de que nuestra población rural ha recibido esas elevadas muestras de cultura con fervoroso entusiasmo y que en muchos de nuestros campos han sido escenificadas con éxito extraordinario muchas de las obras más notables del teatro clásico, entre ellas los Entremeses de Cervantes, Príncipe de las letras Castellanas.

El plan de extensión cultural prealudido ha sido ampliado considerablemente con la creación de numerosas bibliotecas circulantes que han sido abiertas en la capital de la República y en otras ciudades del país, inclusive las fronterizas. El número de libros prestados a domicilio en esos centros bibliotecarios se elevó a 49,508, y el de lectores a 48,378, cifras que por sí solas demuestran la importancia de la labor que en ese aspecto se realizó durante el año último en beneficio de la cultura de nuestra población trabajadora.

La difusión de nuestra cultura en el exterior constituyó, de acuerdo con la práctica que se ha venido siguiendo desde hace varios años, una de las preocupaciones centrales del Departamento que tiene a su cargo esa labor en la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes. La Biblioteca Dominicana, creada por iniciativa del Benefactor de la Patria para recoger las obras de que con más justo título se enorgullecen las letras nacionales, se enriqueció con la publicación de "Cosas Añejas", del tradicionalista dominicano César Nicolás Penson, y con sendas selecciones para uso de las escuelas del país, y para su distribución entre las clases populares, del "Enriquillo", de Galván, y de la "Historia de Santo Domingo" de Del Monte y Tejada. La divulgación de obras de autores dominicanos en el exterior alcanzó la cifra de 4,957 volúmenes, en su mayor parte libros de carácter literario y obras consagradas al estudio de distintos aspectos de la gloriosa obra de gobierno realizada en el país durante los cuatro últimos lustros.

Numerosas exposiciones de carácter cultural, artístico y científico, fueron celebradas en la capital de la República y en nuestros principales centros urbanos. Entre estos certámenes figuró la exposición Científica de la UNESCO que fué visitada en Ciudad Trujillo por más de 30,000 personas. En la Galería Nacional de Bellas Artes se llevaron a cabo, por otra parte, numerosas exposiciones de artistas dominicanos y extranjeros, entre ellas la IV Exposición Bienal de Artes Plásticas. La nota dominante en estas manifestaciones del arte vernáculo fué evidentemente la del progreso logrado en el ramo de la pintura y de la escultura por los jóvenes que han perfeccionado su educación artística en los centros establecidos por el Gobierno para fomentar ese aspecto de la cultura dominicana. Esta labor no sólo ha sido realizada en la capital del país, por medio de la Escuela Nacional de Bellas Artes, del Conservatorio Nacional de Música y Declamación y de la Escuela Elemental de música, sino también en las principales poblaciones de la República y en las zonas fronterizas, al través de las Academias de Música y de las numerosas escuelas de pintura que con caracter

oficial o semioficial realizan una labor silenciosa pero de innegable trascendencia para la educación artística del pueblo dominicano.

La República, consecuente con la política que ha seguido desde hace 20 años en la esfera de las relaciones internacionales, se hizo representar en las reuniones o conferencias de carácter educativo celebradas en el exterior, tales como la XV Conferencia de Educación Pública de Ginebra, la IV Reunión de Comisiones Nacionales de la UNESCO, la Conferencia del Consejo Cultural Interamericano que tuvo efecto en Méjico, la Conferencia Internacional de Artistas de Venecia, el Seminario Interamericano de Educación Vocacional de Maryland, y las exposiciones de dibujos infantiles que tuvieron lugar en Siam y Toronto, Canada. El Gobierno dominicano, asimismo, se asoció, por conducto de las escuelas oficiales, a las conmemoraciones que, como la del "Día de las Naciones Unidas" y la de la "Declaración de los Derechos Humanos", tienen por objeto difundir y arraigar el sentimiento de la paz universal en el de las nuevas generaciones.

Deseo hacer mención de la celebración de los Juegos Florales Nacionales de 1952, certamen que constituyó un poderoso estímulo para la cultura nacional y un testimonio de la preocupación del Gobierno por los altos intereses de las letras y las ciencias nacionales.

Tanto en lo que se refiere a su labor docente, cultural y científica, como en lo que atañe a sus servicios administrativos, la Universidad de Santo Domingo dió fiel cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias que regulan su organización y funcionamiento.

Merece señalarse que como consecuencia de la noble y altruísta política educativa del Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, tendiente a ofrecer las mayores facilidades a todos aquellos que aspiran a una mejor formación cultural y científica, el alumnado universitario aumentó considerablemente durante este curso académico.

La inscripción total en las distantas Facultades alcanzó a 2,449, exceediendo en 177 a la del año anterior. Fué notable en este aspecto, la tendencia cada vez mayor del estudiantado femenino a cursar estudios profesionales.

Para la enseñanza de las asignaturas que integran los planes de estudios de las distintas Facultades se dictaron un total de cátedras teóricas y prácticas de 14,032, con un valor pagado por este concepto de RD$109,643.16. Además, para completar la formación de los estudiantes y estimular su inclinación hacia los estudios desinteresados, se les ofreció la oportunidad de asistir a los cursillos, conferencias, charlas y disertaciones organizadas con ese fin a cargo de reconocidas personalidades nacionales y extranjeras en el campo de la ciencia y la cultura. A este propósito deben citarse, por el elevado sitial que han alcanzado en sus respectivas especialidades, los nombres de Don Eugenio Montes, Dr. George Thomas Pack Dr. Oswald S. Lowsley, Dr. James Ernest Ayre, Don Manuel Augusto García Viñolas, Dr. Miguel Angel Carbonell, Prof. Juan David García Bacca, Dr. Jorge A. de Castroverde, Padre Dr. Joseph F. Thorning, Dr. Richard Weyl, Dr. Guillermo Francovich, Don Manuel Fraga Iriborne, Ing. José Domínguez Lavín, entre otros que ocuparon la tribuna universitaria.

Los exámenes generales ordinarios celebrados de acuerdo con la ley en el mes de julio, arrojaron el siguiente resultado: estudiantes examinados, 1,729; aprobados totalmente, 885; aprobados parcialmente, 767, y reprobados, 77. Difirieron sus exámenes para el mes de octubre, según lo pormiten los reglamentos, un total de 255 estudiantes y 465 no examinaron por diversas causas. En los exámenes diferidos y completivos de octubre y diciembre concurrieron 582 estudiantes, con un total de 1,422 asignaturas examinadas, de las cuales se aprobaron 752 y se rechazaron 670.

Obtuvieron su graduación en actos solemnes de investiduras ordinarias y especiales celebradas al efecto un total de 284 graduandos. Corresponden por Facultades así: Filosofía,

21; Derecho, 65; Medicina, 73; Farmacia y Ciencias Químicas, 67; Cirugía Dental, 26, y Ciencias Exactas, 29.

Sobre diversos temas de las disciplinas cursadas en sus correspondientes Facultades, los graduandos presentaron y aprobaron un total de 263 tesis, algunas de las cuales se consideran notables en los temas que tratan, mereciendo la calificación de sobresalientes por los jurados calificadores.

Fué realizada con creciente éxito una labor de extensión cultural tanto en nuestro país como en el extranjero por medio de la Biblioteca, la Sección de Publicaciones y los Institutos de investigaciones Geográfica, Geológicas y Sismológicas, Botánico, Anatómico y de Investigaciones Antropológicas; se prosiguió la importante labor editorial que viene realizando la Universidad con la publicación de obras de texto de los Catedráticos y folletos de interés universitario; se intensificó el cange de publicaciones con otras universidades e instituciones docentes extranjeras; se prosiguió el intercambio de graduados y estudiantes para realizar estudios especializados en los Estados Unidos de América, España, Francia, Argentina y Colombia.

Concurrió la Universidad, atendiendo a invitaciones recibidas, a varios congresos, conferencias y reuniones internacionales, tales como el Centenario de la Universidad de Laval, Quebec, P. Q., Canadá, Primer Congreso Universitario Panamericano de Odontología y a la Primera Mesa Redonda de Decanos y Directores de Facultades y Escuelas de Odontología en América, de Buenos Aires, y a la Quinta Asamblea de Estudios Post-graduados de Endocrinología y Metabolismo, de Miami, Florida, Estados Unidos de América.

Los servicios de Asistencia Social y del Departamento Atlético rindieron excelente labor.

Contó la Universidad, para atender a todas estas labores, con un presupuesto de RD$734,560.13.

Los trabajos de mantenimiento y hermoseamiento de la Ciudad Universitaria se prosiguieron activamente.

AGRICULTURA, PECUARIA Y COLONIZACION

El programa de mecanización agrícola, iniciado en 1949 con 90 tractores que costaron RD$655,926.00 y aumentado en 1951 con 190 tractores que costaron RD$1,200,000.00, recibió en 1952 un vigoroso impulso al autorizarse erogaciones por un valor de RD$2,400,000.00 para la compra de nuevos tractores dotados de equipos especiales para desmontes, destoconamientos y nivelación de terrenos.

Para la utilización de estos tractores por parte de nuestros agricultores se celebraron en el año, entre ellos y la Secretaría del Ramo, 3065 contratos ajustados a las leyes y reglamentos que rigen la materia. La extensión de las tierras preparadas en virtud de esos contratos alcanzó a 458,174 tareas y la suma recaudada en el año por el Estado, por este concepto ascendió a RD$526,028.93, contra egresos por valor de RD$311,998.13.

Con creciente actividad se prosiguió la ejecución del plan iniciado en enero de 1951, para el fomento y cultivo del sisal en la provincia de Azua, como medio para impulsar el progreso y el bienestar económico de aquella región, y de crear, al mismo tiempo, una nueva e importante fuente de producción y de riqueza para el país, mediante la industrialización de la fibra y la exportación de los excedentes.

En efecto, se continuó la preparación de nuevas áreas para fines de siembra definitiva y fomento de los viveros necesarios para las siembras de 1953; se construyeron, en Puerto Viejo, numerosas edificaciones permanentes, a un costo de RD$48,000.00; se instaló el servicio de energía eléctica; se establecieron estaciones para el abastecimiento de combustibles; se adquirió el equipo de transportación necesario para el buen funcionamiento de la empresa; se tendió una red telefónica de 17 kilómetros de extensión y se construyeron 32 kilómetros de caminos carreteros en la plantación; se instalaron 5 molinos de viento, con sus correspondientes tan-

ques y piletas de cemento y sus pozos tubulares; se perforaron y construyeron 6 pozos tubulares en El Rosario y en Puerto Viejo, iniciándose en esta última población los trabajos para la instalación del acueducto, a un costo de RD$15,415.20.

Las labores agrícolas, realizadas a base de equipo mecanizado integrado por 27 tractores de oruga y 9 de ruedas de goma, fueron considerablemente intensificadas, y al finalizar el año los terrenos en proceso de cultivo se elevaron a 145,298 tareas, distribuídas del siguiente modo: definitivamente sembradas de sisal, 41,364; sembradas en viveros, 8,842; listas para nuevas siembras, 8,651; habitadas, 23,891, y desmontadas, sin habitar, 62,266 tareas.

En julio se dispuso que el Departamento de Agricultura fomentara la siembra del algodón en Guatapanal, jurisdicción de Santiago, en terrenos semi-áridos, hasta entonces virtualmente improductivos, como ensayo para promover el aprovechamiento en igual forma de tierras similares de otros lugares del país. Al efecto se sembraron en Guatapanal 8,000 tareas de algodón, utilizándose el adecuado equipo mecanizado, y aunque las condiciones atmosféricas fueron adversas en los comienzos, se consideran alentadores los resultados obtenidos en este ensayo.

Con la creación de una nueva colonia agrícola en Jabilla Gorda, jurisdicción del Seybo, que cubre una extensión de 7,100 tareas, y con la reincorporación al Departamento de Agricultura de las colonias Francisco del Rosario Sánchez, Juan Pablo Duarte y Los Arroyos, ubicadas en Pedernales, jurisdicción de Barahona, las cuales estaban bajo el cuidado del Ejército Nacional, se elevaron a 50 las colonias que el citado Departamento atendió durante el año. De ellas hay 17 establecidas en las regiones fronterizas y 33 están esparcidas en el resto del territorio, con una extensión total de 1,605,195 tareas y una población integrada por 13,462 colonos propiamente dichos y 65,436 habitantes.

Las cosechas del año produjeron RD$8,555,525.00, cantidad que excede en RD$1,500,111.00 al valor global de las cosechas de 1951.

Importa consignar igualmente que se prosiguió en las colonias el fomento de la crianza y que en ellas se elevó a 167,464 el número de aves de corral y a 48,000 el de cabezas de ganado; que se construyeron 2,104 nuevas casas de habitación; que se erigieron 11 nuevas ermitas católicas; que se crearon 286 nuevas escuelas primarias; que se abrieron 80 nuevas casas comerciales; que a los colonos ingresados en el año se les suministraron —además de viviendas, instrumentos de labranza, semillas, animales de tiro y cría, etc.— subsidios en efectivo por un valor total de RD$62,905.00.

Los sementales equinos, bovinos, porcinos, asnales, ovinos y caprinos del Departamento fueron puestos gratuitamente a disposición de los criadores, tanto directamente como por medio de las estaciones de monta.

El ganado se mantuvo en el año en excelentes condiciones, gracias a la esmerada observancia de las medidas vigentes sobre investigación y tratamiento de las enzootias y epizootias que lo amenazan, las cuales incluyen el suministro por parte del Estado de determinados productos biológicos.

Para extender la campaña de vacunación iniciada anteriormente se creó un cuerpo especial de vacunadores, que fueron destacados a las diversas zonas de crianza. La vacunación se ha venido haciendo con la bacterina mixta contra la bobera de los terneros y con la histovacuna contra el cólera porcino, productos elaborados en el Laboratorio de Veterinaria del Departamento. Los resultados de la campaña pueden conceptuarse como excelentes, habiéndose logrado mantener fijo el interés de los criadores en la necesidad de la vacunación preventiva y en la seguridad de que para realizarla cuentan con las más amplias facilidades por parte del Departamento.

Durante el año se acondicionaron extensas áreas de cacao y café, mediante trabajos de limpieza, deshije, control de plagas, etc.; se efectuaron importantes ensayos de fertilización en Puerto Plata, Barahona, Espaillat y Trujillo, en cuanto al café, y en Santiago, Espaillat, Duarte y el Seybo, en cuanto al

cacao; el Campo de Reproducción Agámica del Cacao, establecido en Moca, distribuyó 16,000 arbolitos; se construyeron 40,000 cajuelas de humificación en La Vega, Duarte y Espaillat; se fomentaron 18 nuevos semilleros oficiales de café; se inspeccionaron más de 25,000 plantaciones; se hicieron más de 12,000 demostraciones sobre prácticas de mejoramiento de estos cultivos; se intensificó la lucha contra el ratón y el carpintero. Una estación experimental para el cultivo del café fué establecida en el Departamento de Luperón, en finca especialmente adquirida por el Estado con ese fin.

En el Campo Experimental de Hevea, de Piedra Blanca, se fomentó un vivero de 50,000 plantitas y se efectuaron 67,164 injertos; se recogió látex suficiente para preparar 9,282 láminas de caucho ahumado, que se ha utilizado en el recauchado de neumáticos; y se obtuvieron resultados que han permitido la propagación de este cultivo en La Vega, San Francisco de Macorís y Villa Altagracia.

Se prosiguió en distintas regiones el cultivo de la vid, mediante la distribución de estacas de variedades selectas obtenidas en el Campo Experimental de Baní.

Lograron buen éxito los experimentos para la aclimatación de las yerbas forrajeras Pangola, Jaragua y Bahía, y se comenzó en el año la distribución de estolones de ellas para su cultivo en diferentes zonas del país.

Los estudios agrológicos realizados en las porvincias de Santiago, La Vega, Bahoruco y el Seybo permitieron establecer más de 4,100 determinaciones.

Los experimentos de fertilización con abonos químicos para el cultivo de la caña de azúcar, el cacao, el café, el tabaco, el arroz y los pastos, se prosiguieron en grande escala, con resultados por demás satisfactorios.

Conforme al acuerdo concertado con los Estados Unidos de América bajo los términos del Programa del Punto IV, se con-

tinuaron los estudios que realizan en colaboración técnicos dominicanos y norteamericanos con respecto al cultivo del tabaco y de la hevea y a la composición de nuestros suelos.

Seguimos prestando nuestra colaboración a las labores que viene realizando la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Con esta finalidad mantuvimos con ella un fecundo intercambio de informaciones, ya directamente con las oficinas centrales establecidas en Roma, o por intermedio de los funcionarios del citado organismo especializado que nos visitaron en el curso del año con tal propósito

A la difusión de conocimientos técnicos y prácticos sobre agricultura y pecuaria, se procedió por medio de los campos experimentales; de las demostraciones objetivas de los clubes agrarios, de los cuales existen ya 305 convenientemente ubicados en todo el territorio nacional, con más de 24,000 socios de ambos sexos; de la celebración de miles de reuniones de campesinos; de la publicación de la Revista de Agricultura y de numerosos folletos; y de programas radiales diarios emitidos por La Voz Dominicana y de programas semanales lanzados por las emisoras HIN y HI1N, estos últimos en cooperación con la Junta Central Directiva del Partido Dominicano. Se suplieron también informaciones acerca de los progresos alcanzados por el país en los mencionados campos, a órganos publicitarios y a entidades nacionales y extranjeras.

A una extensión total de 76,595 tareas llegaron los terrenos fértiles, propiedad del Estado, distribuídos el pasado año, beneficiándose con ellos 2,293 agricultores. En comparación con las cifras del año 1951, las indicadas representan un aumento de 12,225 tareas y de 204 agricultores.

Las medidas principales tomadas en el año para llevar adelante la política de defensa de nuestros recursos naturales, instaurada por mi ilustre predecesor, fueron las siguientes: la esmerada atención prestada al cumplimiento de la ley no. 3107, del 22 de octubre de 1951, que creó el Parque Nacional Arman-

do Bermúdez en la parte superior de las cuencas de los ríos Amina, Mao y Guayubín; la organización de un cuerpo especial de Guardianes de Bosques, encargados especialmente de evitar la ocurrencia de incendios en los bosques, cuyas actividades fueron tan satisfactorias que no se registró ningún incendio de alguna importancia; la organización de nuevas brigadas civiles de reforestación, con las cuales alcanzaron a 484 las que actuaron en el año; la participación en la campaña de reforestación de los alumnos de las escuelas rurales, quienes suplieron y sembraron más de 700,000 arbolitos en las márgenes de nuestros ríos; la adquisición, por parte del Estado, de terrenos de propiedad particular ubicados en parques nacionales; la vigilancia y energía con que se ha velado por la observancia de las leyes vigentes sobre la materia.

SALUD PUBLICA

Durante 1952 la República mantuvo y mejoró su logrado alto índice de salubridad.

En la lucha contra el paludismo cabe anotar que fueron colocadas bajo la protección contra el mosquito vector del mismo 510,583 habitantes, mediante el rociado con DDT de 71,893 viviendas.

Aunque en la República no existe la fiebre amarilla y es remota la posibilidad de su penetración, debido a la vigilancia que se mantiene en nuestros puertos marítimos y aéreos, se inició una campaña para la erradicación del mosquito capaz de transmitir este mal, habida cuenta de que algunos países con los cuales mantenemos relaciones comerciales han sido incluídos en la distribución geográfica de esta entidad nosológica.

Los dispensarios antivenéreos fueron aumentados en su número y personal y mejorados en cuanto a los medios de tratamiento.

Una vigorosa campaña fué realizada para hacer desaparecer el pián, como se logró, de las regiones fronterizas.

La campaña antiuncinárica continuó desarrollándose de manera persistente y fué extendida a determinadas zonas rurales de las provincias de San Francisco de Macorís y Sánchez Ramírez, para lo cual se aumentaron considerablemente los fondos destinados a esta actividad. Se administraron en los cuatro centros dispensariales que funcionan en la mencionada región del país, 307,568 tratamientos curativos y 18,476 antianémicos, habiéndose fabricado, al propio tiempo, 1,641 plataformas de concreto para casetas sanitarias en las áreas uncinárica. El éxito de la campña se reflejó en la cantidad sorprendente de personas que acudieron a tomar los tratamientos curativos en los centros instalados en La Vega; Puñal, sección de Santiago; San Francisco de Macorís y Cotuí. Según los resultados estadísticos, el número de tratamientos administrados en 1952 fué ocho veces mayor que en 1951.

Se realizaron estudios sobre la existencia de la esquistosomiasis en una zona de la común de Hato Mayor y por primera vez en la historia de la parasitología dominicana se procedió a aplicar, como experimento, el tratamiento de control y erradicación de esta parasitosis con un eficaz compuesto químico, administrado sobre las aguas infectadas. Los resultados fueron absolutamente satisfactorios desde todos los puntos de vista, por lo que se inició el total saneamiento del suelo de Hato Mayor, a fin de hacer desaparecer la bilharzia en aquella región.

La campaña antituberculosa prosiguió a un ritmo creciente. Se ensanchó el programa de la vacunación por el BCG y los equipos de los sanatorios y dispensarios fueron aumentados de acuerdo con las necesidades más inmediatas, lo que permitió que este servicio lograra un notable incremento.

En la asistencia médica y en el desarrollo de los programas de la medicina preventiva funcionaron 121 oficinas sanitarias y 30 hospitales, 32 maternidades, 9 dispensarios antituberculosos, 7 dispensarios antivenéreos y numerosas salas de emergencia, con un total de 3,745 camas, cifra ésta que representa la más elevada registrada en la República.

Fué inaugurado el Hospital "Dr. Pedro Emilio de Marchena", de Monseñor Nouel, y se inició la construcción de tres hospitales generales en San Juan de la Maguana, San Francisco de Macorís y Montecristi, y la ampliación del Hospital "José María Cabral y Báez", de la ciudad de Santiago.

La velocidad natal del país en 1952 fué de 255 personas por día, mientras que el número de defunciones diarias sólo llegó a 65, lo que arroja un balance favorable al crecimiento natural de la población dominicana.

Nuevos métodos analíticos fueron introducidos en las prácticas diarias del Laboratorio Nacional. Los estudiantes de nuestra Universidad aprovecharon los trabajos de este centro

científico para sus investigaciones y trabajos de tesis y concursos. El número de análisis realizados se elevó a un total de 24,276.

El Consejo Superior de la Cruz Roja Dominicana favoreció a un apreciable número de damnificados del país y del extranjero, mereciendo especial mención el aporte para las víctimas de los huracanes que azotaron las regiones meridional y septentrional de la República de Italia.

En las Granjas Escuelas para menores y en los Asilos de Ancianos Desvalidos se realizó una amplia labor que benefició, sin distingos de nacionalidad ni religión, a todas aquellas personas que necesitaron de la protección del Gobierno en este aspecto de su política asistencial, mientras que en los Repartos de Alimentos a Niños y Adultos Indigentes, distribuídos en los barrios pobres del país, se otorgaron más de cinco millones de raciones de pan y leche.

TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

La Secretaría de Estado de Trabajo y Previsión Social desplegó durante el año 1952 actividades incesantes para asegurar el desarrollo de la política social del Benefactor de la Patria.

Se introdujeron diversas modificaciones en los servicios de esta Secretaría de Estado, para adaptarla a un funcionamiento más acorde con las disposiciones del Código Trujillo de Trabajo; puesto en vigencia el 24 de octubre de 1951.

La continua y oportuna gestión conciliatoria del Gobierno en las controversias surgidas en las relaciones entre el capital y el trabajo, autoriza a afirmar la inexistencia de conflictos laborables en nuestro país.

La providencia de la Ley No. 3229 promulgada el 8 de marzo de 1952, imprimió un sentido más estricto a la provisión del día de descanso de los trabajadores y el cierre de los establecimientos, de acuerdo con las conveniencias del trabajo. Otro tanto se hizo con la prolongación de la jornada de trabajo, sobre la cual se legisló de modo que los industriales pudieran ser autorizados a extender dicha jornada, cuando las circunstancias lo justifiquen y con las debidas compensaciones, a fin de acomodar las horas de trabajo al ritmo natural de la producción.

Al instituír el Código Trujillo de Trabajo un régimen jurídico nuevo, en el cual se establece como obligación de los patronos dar vacaciones a sus empleados o trabajadores, so pena de incurrir en las sanciones correspondientes, y pagar a las mujeres por un trabajo igual al de los hombres una igual remuneración, se dispuso para vigilar su ejecución una sistemática inspección de los establecimientos de trabajo, que contribuyó, además, entre otras cosas, a evitar situaciones perjudiciales a la salud de las madres trabajadoras o en estado de embarazo, y a los menores.

Con el propósito de elevar cada día a mejor condición la vida de los trabajadores, se desplegaron esfuerzos diligentes para la observancia de las tarifas de salarios mínimos ya votadas, dic-

tándose otras que por la naturaleza de los trabajadores a que afecta, representa un gran porcentaje en los aumentos de salarios. Inicióse asimismo el estudio de la unificación nacional de las tarifas de salarios mínimos para los trabajadores portuarios. A estos propósitos el Comité Nacional de Salarios con la cooperación de la Dirección General de Estadística y el Departamento de Trabajo, comenzó un estudio para determinar el tipo medio del costo de la vida del trabajador en cada provincia, para lo cual ha preparado formularios especiales que suministrarán los datos necesarios y que luego serán aprovechados en otras industrias.

La labor conciliatoria de la Secretaría de Estado de Trabajo se demuestra en las 2,860 querellas recibidas de las cuales la mayoría fueron resueltas mediante acuerdos amigables, recibiendo los reclamantes las indemnizaciones correspondientes. Esta labor pone de manifiesto la amplia libertad de acción de las partes litigantes, ya que los funcionarios encargados de estos servicios se ajustan a su condición de conciliadores, tratando siempre de que las partes lleguen a un acuerdo, sin lesionar sus legítimos intereses.

Las solicitudes de reconocimiento de suspensión de los contratos de trabajo no fueron numerosas, registrándose un número inferior al de los años anteriores, así como el número de trabajadores afectados por esas suspensiones, lo que revela una vez más el auge económico de la República, ya que principalmente esas suspensiones se fundamentaron en averías en las maquinarias y no en otros factores o circunstancias que hubieran podido obstaculizar el normal funcionamiento de la empresa.

Conviene señalar que durante el año 1952 fueron recibidas y comprobadas 2,094 planillas de personal fijo correspondientes a 1,067 establecimientos comerciales, 980 establecimientos industriales, construcciones, etc., y 280 empresas agrícolas, que agrupaban un total de 41,796 trabajadores fijos y 165,182 tra-

bajadores móviles, cifras que por sí solas revelan el movimiento de los trabajadores ocupados en las distintas actividades en la República.

Como una dependencia del Departamento de Trabajo y durante el año 1952 comenzó a funcionar, el 1ro. de febrero, la Oficina de Empleo, que vino a satisfacer una necesidad social y a dar cumplimiento a una de las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo. Este servicio ha sido beneficioso tanto para los patronos como para trabajadores, pues ha venido a proporcionar facilidades de ocupación a numerosos padres de familia, facilitándole a los patronos, a la vez, personal calificado.

Como en años anteriores, en ejecución de una política exterior constructiva, nuestro país concurrió a conferencias y reuniones internacionales sobre cuestiones relativas al trabajo y a otras materias de carácter social, donde nuestros Delegados tuvieron la oprtunidad de exponer los avances que en estos aspectos ha logrado la República.

En la Conferencia Técnica Latinoamericana de Mano de Obra se pusieron de relieve los progresos logrados en el campo de la mano de obra, en sus aspectos económicos, educativos y culturales de que disfruta el pueblo dominicano, gracias a la acción civilizadora del Benefactor de la Patria, y que mantiene mi Gobierno.

En esa asamblea nuestra República fué objeto de especial distinción al ocupar uno de nuestros Delegados asiento en la mesa Directiva en calidad de Relator y al recomendarse, además, que las conclusiones básicas se formularan sobre las proposiciones de la Delegación de nuestro país, Ecuador, Venezuela, Haití, Uruguay y Perú.

Como Miembro de la Organización del Trabajo, organismo especializado de las Naciones Unidas, la República concurrió a la Trigésima Quinta Conferencia General celebrada en Ginebra. En esa reunión, donde se discutieron cuestiones funda-

mentales sobre la unificación del derecho laboral y el mejoramiento de las condiciones de vida de la clase trabajadora en todas las latitudes, la Delegación Dominicana puso de manifiesto la forma en que en nuestro país se realiza una política social en consonancia con los fines de la OIT, especialmente con la entrada en vigor del Código Trujillo de Trabajo, en cuyo articulado se consagran, adecuándolas a nuestras modalidades sociales la mayoría de las normas jurídicas que contienen los convenios y recomendaciones sancionados por las conferencias de la Organización Internacional de Trabajo.

Conforme con esa política nuestro país se adhirió, además, a las iniciativas de la OIT en lo relativo a los propósitos y normas de suguridad social, especialmente en lo concerniente a la asistencia médica, incapacidad para el trabajo, vejez, accidentes del trabajo, maternidad y muerte, materias que están presentes en nuestra legislación sobre seguros sociales y accidentes del trabajo.

Por virtud de la ley No. 3293, del 10 de mayo de 1952, la Guardería Infantil "Ramfis", del Barrio de Mejoramiento Social de Ciudad Trujillo, pasó a ser dependencia del Departamento de Previsión Social. La capacidad de inscripción de dicho plantel es para 300 niños de ambos sexos. El promedio de asistencia diaria durante el año 1952 fué de 209 niños, o sea aproximadamente un 75% del cupo total.

A fin de extender los beneficios de esta clase de instituciones a otras regiones del país, fué instalada la Guardería Infantil "Rhadamés", en Santiago de los Caballeros, con capacidad para 100 niños.

Los tribunales tutelares de menores de Ciudad Trujillo, Santiago y San Cristóbal conocieron de 1415 sometimientos; dispusieron la internación de 250 menores en los Institutos Preparatorios y Granjas, así como que fueran amonestados y entregados a sus padres y guardianes 701, y declinaron ante los tribunales ordinarios los casos que estaban fuera de su competencia.

La dirección y administración de la Granja Escuela "Angelita", de la ciudad capital, fué confiada a la organización religiosa "Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl". El acto oficial de la entrega de dicho establecimiento a la citada congregación, especializada en esta clase de tareas educativas y moralizadoras, coincidió con el de la inauguración del moderno edificio construído especialmente para alojar a las Hermanas designadas para dirigir y administrar el plantel.

Las Granjas-Escuelas "Presidente Trujillo", en el Distrito de Santo Domingo, "José Trujillo Valdez", en La Vega, y "Ramfis", en Santiago, en las que 650 niños de ambos sexos, huérfanos o abandonados, encuentran todo lo necesario para su subsistencia y educación, llenaron cabalmente su cometido.

Se inscribieron en los Centros de Costura más de cuatro mil operarias, las que confeccionaron 85,625 piezas que les produjeron beneficios por un valor total de RD$39,486.28.

En acatamiento a las disposiciones de la ley No.3105, del 9 de octubre de 1951, se construyeron 500 casas para iniciar así la serie de edificaciones planeadas para los Barrios de Mejoramiento Social de las ciudades de Azua, Barahona, Jimaní, Monseñor Nouel, y el Ensanche denominado "María Auxiliadora", en la parte oriental de Ciudad Trujillo. En las cuatro primeras localidades fueron fabricadas 200 casas, distribuídas en número igual para cada una; y las 300 restantes, en el barrio "María Auxiliadora", de esta capital. La suma invertida por el Estado para la la construcción de esas 500 casas fué de RD$1,433,459.59, siendo el costo proporcional de cada edificación de RD$2,866.92. Estas viviendas han sido ocupadas por miembros de la clase trabajadora del país, cumpliéndose de esta manera las justas aspiraciones del Gobierno de levantar cada día más el nivel de vida de las masas populares.

Durante el año se dió comienzo también a la construcción de otras 100 viviendas más en el Barrio "María Auxiliadora", en vista del considerable número de solicitudes que fueron elevadas por los núcleos obreros; otras 74 en la Benemérita Ciu-

dad de San Cristóbal para continuar así los planes ya iniciados en ese progresista centro urbano; y otras 15 en la ciudad fronteriza de Elías Piña, para cumplir con iguales fines sociales.

En los Barrios de Mejoramiento Social se ha favorecido la construcción de edificios para la instalación de instituciones públicas y privadas, fábricas, comercios, farmacias, escuelas, dispensarios médicos y dentales, centros hospitalarios, guarderías infantiles, etc., proporcionándose a la vez la venta a particulares de solares situados principalmente en las esquinas, bajo la condición de que los construyan con casas que estén acordes con la arquitectura de esos Barrios o las destinen para viviendas propias o para la instalación de los establecimientos aludidos.

Los Servicios Médicos de Previsión Social comprobaron 8,699 casos de enfermedad; atendieron 7,305 consultas médicas; realizaron 9,812 exámenes clínicos; prescribieron 6,475 recetas; practicaron 7,976 curas externas y 2,238 vacunaciones contra enfermedades contagiosas; aplicaron inyecciones preventivas y curativas a 2,543 niños e hicieron 1,313 análisis de laboratorio.

En las principales ciudades del país prestaron servicios 30 establecimientos de Dietética y Nutrición Infantil.

Bajo la dirección del Instituto Internacional de Protección a la Infancia tuvo efecto en Ciudad Trujillo un Seminario Nacional como parte del programa de cooperación técnica de la Organización de Estados Americanos. En la sesión de clausura de este Seminario el Director Ejecutivo del mismo y Jefe del Equipo Técnico del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia, compuesto de tres especialistas en la materia, consideró de lugar formular una declaración en la cual reconoce y hace público el grado de progreso alcanzado en la República en lo referente a la protección a la infancia y los empeños del Gobierno que los realiza.

Las principales leyes dictadas en el año sobre Previsión Social fueron las siguientes: la No. 3324, del 16 de junio, que prohibe la publicidad de noticias relativas a delincuencias,

mendicidad y vagancia de menores de 18 años; la No. 3347, del 26 de julio, que dispone que las Granjas-Asilos se denominen Granjas-Escuelas; la No. 3352, del 3 de agosto, sobre abandono de menores; la No. 3353, del 3 de agosto, que atribuye a la Secretaría de Estado de Trabajo y Previsión Social las estaciones para la distribución de leche a las madres y niños en el período post-natal; la No. 3360, del 9 de agosto, sobre el Desayuno y Ropero Escolar.

Los principales decretos dictados sobre la materia fueron los siguientes: el No. 8066, del 16 de febrero, sobre solicitudes de adjudicación de casas en los Barrios de Mejoramiento Social en el Distrito de Santo Domingo; el No. 8067, del 16 de febrero, que reglamenta el funcionamiento de los Centros de Costura; el No. 8103, del 29 de febrero, que prorroga el período de suspensión para la afiliación de trabajadores domésticos en el seguro social obligatorio; el No. 8176, del 14 de abril, que constituye el Consejo Nacional de Previsión Social; el No. 8272, del 15 de mayo, que integra la Comisión Especial para la adjudicación del premio "Julia Molina de la Maternidad"; el No. 8333, del 9 de junio, que crea e integra una Comisión de Asistencia Social, para socorrer a la clase pobre de solemnidad y a aquellas personas que estén incapacitadas para el trabajo y precisen asistencia; el No. 8444, del 9 de agosto, que crea la Contraloría de la Caja Dominicana de Seguros Sociales y reglamenta su funcionamiento.

El Control de Alquileres de Casas y Desahucios dictó 1,887 resoluciones sobre rebajas, restablecimiento de precios originales y denegación de aumentos de alquileres. La Comisión de Apelación creada por virtud del artículo 25 del decreto No. 5541, dictó a su vez 597 resoluciones, de las cuales 413 tuvieron carácter confirmatorio de las decisiones tomadas por el Control y por los Gobernadores Provinciales en ejercicio de esas funciones.

Intensa y fructífera fué la labor de la Caja Dominicana de Seguros Sociales durante el año 1952.

Debido al auge de la industria y el comercio nacionales y a la tesonera aplicación de la ley de la materia, los ingresos efectivos de esa institución ascendieron a más de cuatro millones de pesos, con un superávit sobre el presupuesto de ingresos de RD$650,602.07.

Ello hizo posible que con la mayor holgura la institución cumpliera cabalmente sus obligaciones ordinarias, mejorara notablemente sus servicios y acrecentara en gran medida sus reservas.

Durante el año se pagó en dinero a los asegurados, por concepto de subsidios de enfermedad, de maternidad y de lactancia, así como por gastos de funerales, capitales de defunción y pensiones de invalidez reducidas, la cantidad de RD$222,192.93.

La medida de los servicios prestados puede inferirse de los siguientes datos: se hospitalizaron 21,505 asegurados con un total de 341,120 días; se atendieron 1,221 partos en hospitales y clínicas y 402 domiciliarios; se dieron consultas en número de 407,283; se expedieron 378,181 recetas; el servicio ambulatorio prestó 1,503,713 atenciones.

Se organizó la estadística de los asegurados y de las prestaciones, se edificaron tres anexos al Hospital "Dr. Salvador B. Gautier", de Ciudad Trujillo, y se le dotó de una verja de hierro acerado, con un costo total de RD$52,235.90; se iniciaron los trabajos de construcción de sendas policlínicas en Constanza, aun costo de RD$63,007.62, y en Monte Llano, a un costo de RD$43,125.96; se comenzaron también otras construcciones a un precio tatal de RD$310,000.00 y se adquirió del Estado, para ponerlo al servicio de los asegurados de la Caja, el Hospital "Presidente Estrella Ureña", a un costo, incluídos edificio y equipo, de RD$568,000.00.

Se aumentó el número de consultorios con la inauguración de establecimientos de esa clase en Villa Bisonó, Batey "Juan Sánchez" (Sabana Grande de Boyá) y Hato Mayor y la ins-

talación de los de Sabana Grande de Palenque, Los Alcarrizos, Valle Nuevo, Batey No. 59 (Villa Altagracia), Batey No. 3 (La Puerta, Barahona) y Maimón.

También se inauguró en el año el edificio de las oficinas centrales de la Caja, construído en ciudad Trujillo a un costo de RD$327,169.16.

El Departamento de Accidentes del Trabajo, dependencia de la Caja Dominicana de Seguros Sociales, en sus relaciones patronales y obreras, mantuvo durante todo su ejercicio financiero del del año 1952, beneficiosos contactos personales y útil intercambio de correspondencia escrita, obteniéndose así los más satisfactorios resultados que proporcionaron a los patronos divulgaciones instructivas para la mejor comprensión y acatamiento de la legislación privativa sobre accidentes del trabajo, y a los obreros, el más esmerado y solícito tratamiento frente a los riesgos que amenazaron su integridad física, psicológica y moral. Como resultado de estas medidas previsoras la clase patronal no experimentó las mortificaciones y las ansiedades que pudieron producirle el cuadro de trabajadores acosados por los riesgos que sufrieron en el desempeño de sus oficios respectivos, ya que a tiempo se les suministrarón las debidas atenciones médicas, los mejores medicamentos y la más sana y nutritiva alimentación.

Durante el indicado ejercicio, el Departamento de Accidentes del Trabajo emitió la cantidad de 3,894 pólizas patronales; recaudó por concepto de primas la suma de RD$810,927.95 y por liquidaciones de pólizas vencidas RD$318,709.30. Se efectuaron depótisos bancarios ascendentes a RD$1,428,885.23, y se obtuvieron ganancias por RD$631,263.98.

El total de los gastos para atenciones generales de los accidentados se elevó a RD$358,572.66, de cuyo monto un 70% se invirtió en atenciones médicas y hospitalarias; un 20% en pagos personales por compensaciones y un 10% en pagos personales por indemnizaciones. El número de accidentes ocurridos y atendidos se elevó a la importante cifra de 22,732 casos.

ECONOMIA Y COMERCIO

La Secretaría de Estado de Economía y Comercio desarralló normalmente sus actividades y realizó con éxito todas sus labores, tanto en lo que concierne al fomento del comercio, la industria y los recursos mineros como al pragresivo desenvolvimiento de los organismos que se encuentran bajo su dependencia o supervigilancia, entre los cuales figuran la Dirección General de Estadística, la Administración General de Bienes Nacionales, el Banco de Reservas de la República Dominicana, el Banco de Crédito Agrícola e Industrial y el Monte de Piedad.

El Banco de Reservas de la República Dominicana, institución del Estado creada hace ance años, no tan sólo ha ofrecido eficiente cooperación al comercio nacional, sino que ha puesto también sus recursos y organización al servicio de los cosecheros y exportadores de los principales frutos y productos del país. Estos estímulos y facilidades se han traducido en una substancial expansión de nuestros sistemas de intercambio y han ayudado eficazmente al mantenimiento de precios renumeradores para nuestros artículos exportables.

El examen de la situación de dicho organismo al 31 de diciembre de 1952 nos revela que el activo, inferior a RD$7,000,000.00 cuando inició sus operaciones en 1941, había alcanzado, al final de este ejercicio, la suma de RD$53,964,820.46. Sus depósitos en dólares en los bancos del Sistema de la Reserva Federal de los Estados Unidos ascendían en esta misma fecha a RD$8,176,099.77; sus recursos líquidos a RD$17,620,627.18; los préstamos y descuentos a RD$14,751,157.01, y las inversiones en valores del Gobierno, Municipios dominicanos y otros diversos, a RD$19,974,755.00.

La sólida posición alcanzada por esta entidad bancaria puede advertirse también por el monto de las utilidades netas obtenidas en el curso del ejercicio de 1952, que ascendieron a RD$1,592,691.30 como resultado del progresivo aumento operado en el volumen de los negocios de dicho organismo durante el año transcurrido.

El Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana, que es otra de las Instituciones que surgieron como resultado de la política bancaria y acrediticia emprendida por el Benefactor de la Patria para favorecer el desarrallo de nuestras fuentes de riqueza y la explotación racional de nuestros recursos naturales, ha respondido plenamente a los fines que determinaron su creación. La constante ampliación de sus servicios y el notable incremento experimentado año tras año por el volumen de sus operaciones, constituyen elocuentes pruebas de su buena labor realizada y de los efectivos servicios que presta al país, a la vez que con fiel reflejo de la entusiasta acogida que la nación entera ha dispensado al referido organismo. Su institución y su desenvolvimiento han permitido extender el crédito a amplios sectores de nuestros medios productivos, especialmente los agrícolas y pecuarios, así como también orientar dicho crédito hacia aquellas actividades económicas de mayor interés general.

Durante el año 1952, dicha entidad bancaria concedió un total de 14,610 préstamos por valor de RD$16,299,745.41, la más alta cifra alcanzada desde su creación. Si se comparan con los 5,694 créditos autorizados en 1951, por valor de RD$10,350, 879.68, podrá apreciarse el extraordinario incremento que han experimentado las operaciones de dicho banco. La tendencia de estos préstamos es la de fomentar, preponderantemente, el desarrollo agrícola del país, observándose una marcada declinación en el monto individual, de los de tipo refaccionario agrícola, en relación con el número de beneficiarios. Durante el año 1952, de los 14,610 créditos concedidos, 10,929 fueron de sumas comprendidas entre RD$1.00 y RD$500.00, con un promedio de RD$201,24 por crédito.

Dada la naturaleza especial del Banco de Crédito Agrícola e Industrial, el costo de los préstamos pequeños (gastos de peritaje, legales, de administración, etc.) ha sido siempre superior al reducido beneficio que producen tales préstamos, en su mayor parte concedidos a un interés de 6% anual. Para compensar esta pérdida se ha mantenido una razonable proporción

de préstamos hipotecarios productivos, y se ha contado con las utilidades de las otras empresas pertenecientes al banco, así como con las de aquellas, propiedad del Estado, puestas bajo su administración. Es así como se registró un superávit de RD$301,330.35, como beneficios netos para fortalecer el Fondo de Reservas, el cual queda convertido en fondo capital para el continuo aumento de las inversiones.

El Banco posee como empresas de su propiedad: la Chocolatera Sánchez, los Almacenes Generales de Depósito y el Ferrocarril Sánchez-La Vega.

La reorganización de la Chocolatera Sánchez, confiada mediante venta al Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana, alcanzó su completo y normal desarrollo, tanto en la parte administrativa como en el comercio exterior del cacao y en la elaboración de productos derivados.

No solamente la elaboración de chocolate amargo para la exportación ocupa la atención del Banco de Crédito Agrícola e Industrial en sus empeños de reorganización. Una fábrica de chocolatines y confituras fué adquirida y comenzó a montarse a fines del año en los edificios construídos para ella.

Los beneficios de la Chocolatera Sánchez alcanzaron en 1952 a RD$900.941.48.

La pignoración de productos nacionales a través de los Almacenes Generales de Depósito del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana, alcanzó su nivel más alto durante el año de 1952, al realizar préstamos por un valor de RD$1,610,277.35.

Con el establecimiento de este sistema crediticio el cosechero dominicano encuentra: a) Depósitos adecuados para sus frutos, asegurados contra todo riesgo, y b) Un crédito de hasta un 70% del valor de mercado del producto pignorado, que le permite cubrir de inmediato sus más perentorias obligaciones y esperar precios remunerativos para la venta de sus productos.

Los Almacenes Generales de Depósito ofrecieron también facilidades a los comerciantes importadores de mercancías para obtener préstamos por valor de RD$1,714,347.70.

La empresa del Ferrocarril Sánchez-La Vega fué entregada al Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana, el cual la recibió en calidad de propietario. Se inició la reorganización de dicha empresa y la reconstrucción de las líneas, con el objeto de tener habilitada tan importante vía de comunicación en la Bahía de Samaná y el corazón del Cibao. Los trenes de carga y pasajeros que habían sido suspendidos por inutilidad del equipo rodante y de la línea férrea, comenzaron de nuevo a rendir un servicio apreciable en beneficio de los agricultores y comerciantes de la región.

La mecanización de las minas de sal y yeso de Barahona, confiada a esta institución bancaria, continúa desarrollándose satisfactoriamente, y, al cierre del año 1952, los trabajos aludidos tocan a su fin. Dos modernas locomotoras fueron recibidas y se encuentran ya sobre los rieles del ferrocarril que va desde las canteras de esas minas hasta el moderno puerto de Barahona.

Las instalaciones para las grandes grúas que serán colocadas en el puerto para realizar los embarques se han iniciado sobre el muelle, y en el curso del primer semestre del año 1953 quedarán definitivamente terminadas.

El Banco mantiene en explotación, de acuerdo con los contratos, todas las salinas marítimas y las minas de sal gema de Barahona, así como todos los yacimientos de yeso, mármol, travertino y otras piedras ornamentales del país.

El Monte de Piedad, entidad autónoma de crédito y de servicio general, creada especialmente para realizar operaciones de préstamo prendario en las condiciones más ventajosas posibles para el público como medio de combatir la usura, ha podido consolidar en los tres años que lleva de fundada su situación en forma tal, que además de la sucursal que funciona

en San Pedro de Macorís con tan buen éxito desde el año 1951, ha podido instalar este año una nueva dependencia en la parte alta de Ciudad Trujillo.

La mejor prueba de que cumple cabalmente su misión social de acabar con la usura, y de que el público acoge esta institución con creciente confianza, la constituye el progresivo aumento de sus operaciones que en el transcurso de este año ha permitido conceder 46,208 préstamos por un monto de RD$533,687.20 y efectuar 40,298 desempeños por valor de RD$480,109.95. En el año anterior se habían realizado 21,121 empeños, por valor de RD$30,666.42; y 18,210 desempeños.

En armónica correspondencia con el aumento experimentado por las operaciones bancarias, nuestro sistema productivo manufacturero ha recibido en el transcurso de este año un notable impulso, como resultado del cual se ha instalado un número de nuevas industrias mayor que el de las canceladas, con un capital social muy por encima del de estas últimas y con un saldo igualmente favorable en lo referente a la cuantía del personal de trabajo. Esto es, mientras se han establecido 177 nuevas empresas, con una inversión total de RD$12,179,813.00 y proporcionado ocupación a 5,215 empleados, se han cancelado solamente 39 establecimientos con un capital social de RD$294, 441.75 y un total de 256 trabajadores.

Se ha acentuado también en este año la tendencia observada ya en años anteriores hacia la mecanización de nuestro sistema industrial manufacturero, como lo demuestra el hecho de que con un promedio sensiblemente igual de trabajadores por unidad instalada, al de los años anteriores, el valor promedio de cada una de las unidades ha sido este año de RD$10,534.00, en comparación con RD$3,418.00 el año precedente. Asimismo corrobora esta progresiva mecanización la circunstancia de que el capital invertido por obrero ocupado ha pasado de RD$1,110.00, el año anterior, a RD$2,335.00 este año. Estas cifras revisten significativa importancia al demostrar la evolutiva mecaniza-

ción de nuestros medios productivos manufactureros, con la consiguiente mejora de rendimiento de trabajo y perfeccionamiento en la producción.

Al amparo de la política de fomento adoptada por mi Gobierno, se han instalado durante 1952 diversas plantas industriales para el secado de maderas; fabricación de trencillas y cordones; elaboración de diversos artículos de joyería; despulpe de café y preparación de fertilizantes artificiales. En proceso de instalación se encuentra una fábrica de artículos de porcelana, otra de puertas y ventanas de aluminio y otra de pinturas y barnices. El valor de las mercancías y maquinarias importadas que han disfrutado de los beneficios de esta política de fomento se elevó en este año a RD$7,138,299.42 en comparación con los RD$6,184,482.00 del año pasado. Correspondió la mayor parte de dichas importaciones a las industrias ya instaladas que disfrutan de las ventajas de dicha política.

Además de estas nuevas ramas industriales estableciéronse otras que han venido a ampliar los tradicionales grupos de nuestro sistema manufacturero. Por su importancia, merecen citarse las fábricas de producción de acetileno y oxígeno, de confección de ropas, de aserrar maderas, de hacer envases de cartón, zapatos y jabones, y para descascarar café. Dentro de estos diversos grupos industriales la mayor expansión se ha producido en el de las industrias alimenticias, el cual representa, en cuanto a número de establecimientos, el 28.2% del total de las nuevas industrias instaladas en 1952; el 87.5% del capital social invertido, y el 97% del total de los trabajadores ocupados.

Tan halagadores resultados son consecuencia natural de la política de diversificación agrícola y aumento de la producción alimenticia iniciada hace años y que he seguido desarrollando incansablemente en beneficio de la economía del país y del bienestar del pueblo dominicano.

Por ser la formación de buenos obreros asunto de gran importancia para favorecer esta progresiva industrialización nacional, así como para alentar la mecanización de nuestros

medios productivos, se ha prestado señalada atención al mantenimiento y mejoramiento de los centros de capacitación profesional, como resultado de lo cual funcionaron en el año 13 Escuelas de Tejidos con Cana y Cabuya y 7 de Tejidos con Telares a Mano, las cuales, en conjunto, han registrado una matrícula de 2,419 alumnos y han producido más de 3,500 artículos diferentes; una Escuela de Manicuras y Peluqueras con 20 becarias; una Escuela Taller para fabricar artículos de ámbar, con 4 becas y una Escuela Taller para enseñar a fabricar juguetes, con 7 becas.

En el campo de la industria minera se ha dado especial impulso a los trabajos de exploración. Con ese objeto, se contrataron los servicios de una empresa extranjera para que, a base de emplear los más modernos métodos geofísicos, localice y estudie los depósitos mineros de nuestro país.

Por otra parte, en el convencimieno de que si no disponemos de combustibles propios resultaría muy costosa la creación y desarrollo de todas las industrias básicas que queramos instalar, se han iniciado negociaciones para contratar los servicios de un ingeniero especializado en la materia para que comience un programa de investigaciones petroleras al cual daré toda la amplitud que sea necesario.

Además de estas dos interesantes actividades, el Servicio de Minería ha continuado explorando mediante sondeos y trobajos directos los yacimientos ya localizados, de hierro, de lateritas, caolín, arena silícea y arcillas plásticas, habiendo realizado con este fin más de 40 pozos y 20 sondeos.

Gracias a los trabajos geológicos y topográficos y a los estudios efectuados por dicho Servicio, ha podido levantarse el primer plano geológico del país y publicarse un libro acerca de los yacimientos y canteras explotadas o lacalizadas hasta el presente que, por su detallada documentación técnica y por su abundante material gráfico, constituye el más importante trabajo hasta ahora publicado sobre las posibilidades y realidades de la minería dominicana.

Este año han comenzado a explotarse, por parte de una compañía nacional, los depósitos ferríferos de Hatillo, de los cuales se han exportado importantes cantidades a los Estados Unidos, donde nuestro mineral ha recibido excelente acogida por su alta calidad.

Han proseguido a un ritmo intenso los trabajos de mecanización y acondicionamiento de las canteras de sal y yeso de Barahona, a cargo del Banco de Crédito Agrícola e Industrial, y se espera que se encuentren a punto de producción a mediados del año 1953. Se han recibido ya numerosas órdenes para servir sal y yeso, lo cual justifica sobradamente el acierto de haber dedicado especial atención a la explotación de estos recursos mineros. A esta misma entidad bancaria se le ha concedido la explotación de las canteras de mármol, alabastro y travertino del país, con el fin de valorizar estos inexplotados materiales tan útiles para la construcción y ornamentación de edificios.

La intensificación de nuestras transacciones comerciales, tanto en el mercado interior como en el extranjero, como resultado de los excelentes beneficios derivados del plan de fomento agrícola e industrial, refleja el grado de prosperidad y desarrollo económico alcanzado por el país, y justifica el aumento que, tal como he señalado, se ha producido en el volumen de las operaciones realizadas por los organismos nacionales de banca y crédito.

El Departamento de Comercio prestó especial atención a las solicitudes de firmas extranjeras interesadas en establecer relaciones comerciales con firmas dominicanas, distribuyendo para dicho fin el Directorio de Exportadores, Importadores e Industriales de la República, y atendiendo cuantas consultas se recibieron al respecto.

Durante el curso de este año han visitado el país dos importantes comisiones comerciales extranjeras, una belga y otra inglesa, presididas por relevantes personalidades políticas de cada uno de los respectivos países y compuestas por prominen-

tes hombres de negocios, representantes de la industria, el comercio y la banca. Dichas comisiones vinieron a estudiar sobre el terreno de nuestro mercado, con vistas a intensificar los intercambios entre los respectivos países, y se espera que ambas visitas darán los resultados apetecidos en un futuro no muy lejano.

En interés de incrementar el comercio fronterizo, se han tomado disposiciones especiales para facilitar el transporte de mercancías y pasajeros en aquellas provincias; y se han subvencionado pequeños establecimientos que operan en dichas regiones, para estimular su desarrollo.

Las Cámaras Oficiales de Comercio, Agricultura e Industria son los organismos que colaboran en todo cuanto tiende al auge del comercio y al desarrollo económico regional. Después de instaladas durante este año las de las nuevas provincias de Sánchez Ramírez y Salcedo, funcionan en todo el país un total de 23 organismos de este tipo. Sus actividades revisten especial interés en lo que se refiere a traspasos de patentes; ayuda a los comerciantes e industriales para resolver sus dificultades de pago de acuerdo con la Ley Núm. 2073; registro de operaciones de venta para la exportación; distribución de semillas e implementos agrícolas; desarrollo de las campañas de siembras de productos; arado; exterminio de plagas perjudiciales a la agricultura; acondicionamiento de cacaotales y cafetales; supervigilancia y ayuda a los institutos comerciales y escuelas de capacitación profesional; y ayuda al acondicionamiento de caminos vecinales.

El comercio exterior se mantuvo este año muy activo y realizó transacciones cuyo valor supera al de las del año anterior. Compláceme señalar al respecto que las exportaciones durante 1952 ascendieron a RD$114,106,811.00, en comparación con las del 1951, montantes a RD$108,454,681.00, y las importaciones, según cifras preliminares, a RD$57,593,000.00, en comparación con las del mismo año 1951, que alcanzaron a RD$50, 098,250.00. La balanza comercial arrojó en 1952 un saldo favorable de RD$56,513,811.00. Los principales productos exporta-

dos fueron: azúcar, cacao, café y tabaco. Sin embargo, han contribuído también a intensificar este intercambio con el exterior la melaza de caña, los guineos, el maíz y el chocolate.

Entre los productos importados de mayor importancia se encuentran el algodón y sus manufacturas, maquinarias, automóviles, aceites minerales, materiales de construcción, productos químicos y farmacéuticos, y material y equipo eléctrico.

En vista de la importancia de los datos estadísticos en los asuntos económicos, se tuvo especial interés en que la Dirección General de Estadística completara sus servicios, perfeccionara sus medios técnicos de trabajo y cuidara del adecuado adiestramiento de su personal, en provecho, todo ello, de un mayor rendimiento de su labor.

Para lo primero, se ha dotado a dicho organismo de moderno equipo fotográfico que le permite editar sus publicaciones con perfeccionamiento igual o superior al de sus similares extranjeras. Para lo segundo, se han introducido modificaciones en su Sección de Comercio Exterior, absorbido las labores estadísticas que realizaba la Secretaría de Estado de Trabajo y Previsión Social y continuado los viajes de inspección por todo el país, con lo cual se ha logrado progresiva mejora en la compilación de los datos estadísticos básicos.

Además del trabajo de compilación de datos estadísticos que forma parte de las labores ordinarias de este organismo, se ha proseguido trabajando en la confección de los censos extraordinarios.

La Dirección General de Estadística preparó encuestas relativas a la población y viviendas; gráficos en colores para ilustrar la campaña de previsión contra los accidentes del tráfico; y editó boletines con estadística sobre población y sobre el grado de instrucción, a contar de los 10 años, de la población, clasificándola por edades y por zonas de residencia; ha editado un volumen que contiene los resultados definitivos del

Tercer Censo Nacional de Población levantado en la Común de San Cristóbal el 6 de agosto de 1950, y ha editado 19 boletines y folletos y más de un millón y medio de distintos formularios.

El Departamento de Catastro Nacional adscrito a la Dirección General de Estadística ha rendido una labor fructífera, colaborando eficazmente con la Dirección del Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones, con la Dirección General de la Cédula Personal de Identidad, con la Administración General de Bienes Nacionales y otros diversos departamentos de la Administración Pública. Ha realizado, además, un censo especial de las propiedades y viviendas no pertenecientes al Estado radicadas en los terrenos de la zona urbana correspondientes al Faro de Colón.

La Administración General de Bienes Nacionales, en representación del Estado, adquirió 693 propiedades inmoviliarias, de las cuales 104 lo fueron por compra, por valor de RD$1,198,009,62; y 580 en virtud de la ley Núm. 124, por valor de RD$1,701,993.47. Se concertaron 120 contratos de venta de bienes inmuebles a particulares, por valor de RD$925,607.52. Los ingresos globales de dicha oficina ascendieron a la suma de RD$1,393,989.77, y los egresos a RD$329,426.01. Las adquisiciones directas alcanzaron a RD$1,763,250.69; las adquisiciones inmoviliarias generales por el Estado, a RD$34,887,213.79; y las moviliarias a RD$13,356,155.01.

OBRAS PUBLICAS Y RIEGO

La suma invertida en obras públicas durante 1952 asecendió a RD$19,224,467.24, cantida que excede en RD$4,671,808.65 a la gastada en el año precedente. En esos RD$19,224,467.24 no están incluídas las partidas gastadas en la construcción de los edificios escolares que se mencionan en otro capítulo del presente mensaje.

La obra de mayor importancia terminada e inaugurada en el año es la del Puerto de Haina, ajustada a las más avanzadas normas de la técnica moderna. Tiene capacidad para dar entrada a los barcos de mayor calado. Sus principales características son las siguientes: 750 pies de muelle malecón con avenida, con plataforma de 28 pies de ancho; 2,000 pies de muelle malecón con avenida, con plataforma de 8 pies de ancho; 3,000 pies de rompeolas de bloques y piedras en bloques con protección, y 3,500,000 yardas cúbicas de dragado. Su costo total alcanzó a RD$8,094,318.91.

Importantes trabajos de reparación se hicieron en el muelle del puerto de Ciudad Trujillo.

Se comenzó la construcción de un muelle en Puerto Tortuguero para reemplazar el antiguo muelle de madera.

Se inició la construcción de una central hidroeléctrica en Constanza, obra estimada en RD$191,600.00, la cual dará energía eléctrica a la región.

Fueron terminados y puestos en servicio los acueductos de La Victoria, Cabrera, Río San Juan, Los Minas, Mendoza, Maimón y Piedra Blanca. Se completó la construcción de una nueva línea matriz de 30 pulgadas de diámetro para el acueducto de Ciudad Trujillo. Los acueductos de Ciudad Trujillo, San Cristóbal, San Pedro de Macorís, Azua, Barahona, Puerto Plata, Monte Cristi y Monseñor Nouel fueron extendidos para dotar de agua a los Barrios de Mejoramiento Social construídos en esas localidades. Las recaudaciones de las administraciones de

Tercer Censo Nacional de Población levantado en la Común de San Cristóbal el 6 de agosto de 1950, y ha editado 19 boletines y folletos y más de un millón y medio de distintos formularios.

El Departamento de Catastro Nacional adscrito a la Dirección General de Estadística ha rendido una labor fructífera, colaborando eficazmente con la Dirección del Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones, con la Dirección General de la Cédula Personal de Identidad, con la Administración General de Bienes Nacionales y otros diversos departamentos de la Administración Pública. Ha realizado, además, un censo especial de las propiedades y viviendas no pertenecientes al Estado radicadas en los terrenos de la zona urbana correspondientes al Faro de Colón.

La Administración General de Bienes Nacionales, en representación del Estado, adquirió 693 propiedades inmoviliarias, de las cuales 104 lo fueron por compra, por valor de RD$1,198,009,62; y 580 en virtud de la ley Núm. 124, por valor de RD$1,701,993.47. Se concertaron 120 contratos de venta de bienes inmuebles a particulares, por valor de RD$925,607.52. Los ingresos globales de dicha oficina ascendieron a la suma de RD$1,393,989.77, y los egresos a RD$329,426.01. Las adquisiciones directas alcanzaron a RD$1,763,250.69; las adquisiciones inmoviliarias generales por el Estado, a RD$34,887,213.79; y las moviliarias a RD$13,356,155.01.

OBRAS PUBLICAS Y RIEGO

La suma invertida en obras públicas durante 1952 asecendió a RD$19,224,467.24, cantida que excede en RD$4,671,808.65 a la gastada en el año precedente. En esos RD$19,224,467.24 no están incluídas las partidas gastadas en la construcción de los edificios escolares que se mencionan en otro capítulo del presente mensaje.

La obra de mayor importancia terminada e inaugurada en el año es la del Puerto de Haina, ajustada a las más avanzadas normas de la técnica moderna. Tiene capacidad para dar entrada a los barcos de mayor calado. Sus principales características son las siguientes: 750 pies de muelle malecón con avenida, con plataforma de 28 pies de ancho; 2,000 pies de muelle malecón con avenida, con plataforma de 8 pies de ancho; 3,000 pies de rompeolas de bloques y piedras en bloques con protección, y 3,500,000 yardas cúbicas de dragado. Su costo total alcanzó a RD$8,094,318.91.

Importantes trabajos de reparación se hicieron en el muelle del puerto de Ciudad Trujillo.

Se comenzó la construcción de un muelle en Puerto Tortuguero para reemplazar el antiguo muelle de madera.

Se inició la construcción de una central hidroeléctrica en Constanza, obra estimada en RD$191,600.00, la cual dará energía eléctrica a la región.

Fueron terminados y puestos en servicio los acueductos de La Victoria, Cabrera, Río San Juan, Los Minas, Mendoza, Maimón y Piedra Blanca. Se completó la construcción de una nueva línea matriz de 30 pulgadas de diámetro para el acueducto de Ciudad Trujillo. Los acueductos de Ciudad Trujillo, San Cristóbal, San Pedro de Macorís, Azua, Barahona, Puerto Plata, Monte Cristi y Monseñor Nouel fueron extendidos para dotar de agua a los Barrios de Mejoramiento Social construídos en esas localidades. Las recaudaciones de las administraciones de

los acueductos se elevaron a RD$808,464.81. Se terminaron 100 pequeños sistemas de abastecimiento de agua potable en diferentes localidades.

Fueron terminadas e inauguradas 27 carreteras, con una longitud de 350 kilómetros 544 metros y un valor total de RD$2,385,499.20.

Con estas nuevas carreteras la red vial nacional ha quedado aumentada a 3,641 kilómetros 474 metros construídos a un costo global de RD$25,660,475.33, de los cuales corresponden a la Era de Trujillo 2,770 kilómetros 474 metros, equivalentes al 76%, con un valor de RD$13,523,508.83; a las administraciones anteriores 871 kilómetros con un costo de RD$12,136,966.50.

Las 27 carreteras inauguradas y abiertas al libre tránsito durante el indicado año son las siguientes:

Los Jovillos-El Rosario-Puerto Viejo. Parte del kilómetro 125 de la carretera Sánchez y empalma con los importantes poblados de Los Jovillos, El Rosario (donde se está fomentando el cultivo del sisal) y Puerto Viejo. Tiene una longuitud de 12 kilómetros 670 metros.

Mena-Tamayo. Tiene una longitud de 6 kilómetros 200 metros.

Sabana Yegua-Corozo. Tiene una extensión de 9 kilómetros.

Pimentel-Cruce de Maguá. Consta de 5 kilómetros de extensión, desvía la vieja ruta Casa de Alto-Castillo para enlazar la común de Pimentel en la carretera San Fco. de Macorís-Pimentel-Castillo.

Cruz de Barranca-Las Cabuyas. Tiene una extensión de 7 kilómetros 500 metros.

Yaguate-La Ermita-Ingenio Nuevo-Niza. Tiene una longitud de 11 kilómetros 300 metros. Atraviesa por importantes regiones agrícolas.

Pedernales-Los Arroyos-Puerto Escondido. Tiene una longitud de 76 kilómetros. Esta ruta parte de Pedernales, pasa por Los Arroyos, Villa Aída, El Aguacate y empalma con la carretera de Puerto Escondido.

Herradura-Amina-La Represa. Tiene una extensión de 30 kilómetros y pasa por las secciones de La Herradura, Hato del Yaque, La Canela, Hatillo San Lorenzo, Platanal y Guatapanal, sitio este último donde se encuentra una moderna factoría para manufacturar el sisal.

Higüey-Tranquera-Buenos Aires-La Romana. Esta carretera tiene una longuitud de 44 kilómetros.

Salcedo-Villa Tapia-Las Cabuyas. Esta carretera parte del puente Quiroz en la carretera Rincón-Macorís, atraviesa las secciones de Las Cabuyas, Toro Cenizo, Magüey, Hospital y Palmar y finaliza en la ciudad de Salcedo. Su extensión es de 26 kilómetros 500 metros.

Guaco-Puñal-Matanzas. Tiene una longuitud de 29 kilómetros, con 13 puentes de hormigón.

Moca-Jamao-Sabaneta de Yásica. Tiene 14 kilómetros de longitud. Parte de la sección de Estancia Nueva, Moca, atraviesa las secciones de San Víctor, Puesto Grande, El Caimito, Palo Blanco, poblado de Las Caobas y Jamao, y empalma con la carretera de Gaspar Hernández, pasando por Cuesta Barrosa y Sabaneta de Yásica.

Camú-El Ranchito-Las Cabuyas. Tiene una longitud de 4 kilómetros 800 metros.

Las Guáranas--San Francisco de Macorís. Tiene una longitud de 7 kilómetros.

Puerto de Palenque-Juan Barón. Tiene una longitud de 2 kilómetros 850 metros y enlaza las regiones agrícolas de Juan Barón con el Puerto de Palenque.

Ramal Carretera Las Cabuyas-La Jagua. Parte de la carretera Las Cabuyas-La Jagua, tiene 530 metros de longitud y un afirmado de 5 metros de ancho.

Carretera Duarte km. 53-61. Tiene una extensión de 7 kilómetros 444 metros y un ancho de 7 metros.

Sabana Piedra-Los Mogotes. Tiene una extensión de 12 kilómetros 300 metros, con su entrada en el kilómetro 54 de la carretera Duarte.

Carretera Duarte km. 64-Los Mogotes. Tiene su entrada en el kilómetro 64 de la carretera Duarte y una extensión de 6 kilómetros 300 metros.

Se construyeron también varios ramales que parten de distintas carreteras, con una longitud total de 38,150 metros y un costo de RD164,935.37.

Quedaron en proceso de construcción las siguientes carreteras:

Los Plátanos-Las Yautías. Parte del cruce de Piedra Blanca, en la carretera Duarte, y se interna en las secciones de Los Plátanos, Los Cacaos y Las Yautías, con una extensión de 13 kilómetros, de los cuales hay ya terminados 11, que han costado RD$37,989.99.

Dajabón-Campo de Aviación Militar-Sabana Santiago. Iniciada el 24 de octubre de 1952, se han realizado los trabajos de apertura de trochas, de construcción de cunetas y de explanación.

Ramal km. 29 carretera Sánchez Tiene 5 kilómetros, de los cuales se han construído 4 con un gasto de RD$28,335.08.

Carretera Duarte km. 64-Los Plátanos. Tiene 5 kilómetros 500 metros de largo, que han costado DR$159,749.52. Esta es la etapa final de su construcción.

Colonia Ramfis-Los Cacaos. Tiene una longitud de 14 ki-

lometros 200 metros. Se han construído 2 kilómetros de afirmado, 3,000 metros lineales de explanación y un muro de contención, por un valor total de RD$48,000.00.

Daza-La Pocilga. Se han invertido RD$7,924.64 en los trabajos iniciales de los 4 kilómetros 500 metros que tendrá de longitud.

Básima-Rio Verde. La importancia de esta carretera en construcción es la de unir las secciones de Básima y Río Verde. Las condiciones del terreno, enteramente rocoso y montañoso, hacen que este trabajo sea muy costoso. En las labores realizadas se han gastado RD$480,791.18.

Cojobal-Cevicos. Tiene en la actualidad una extensión de 11 kilómetros enteramente terminados, faltando únicamente la construcción del badén Payabo. La longitud de esta carretera es de 23 kilómetros. La suma gastada se eleva a RD$331, 944.15.

Descubierta-Los Pinos. Esta carretera quedará terminada en el primer trimestre de 1953. La suma gastada en ella es de RD$478,361.55.

Hondo Valle-Cañada Miguel-Angel Félix. A principios del año 1952 se continuó la construcción de esta importante carretera que atraviesa una zona montañosa, quedando abierta al tránsito a mediados del año. A pesar de que aun no está terminada esta obra, su recorrido se hace sin inconvenientes. La suma gastada a la fecha es de RD$503,283.40.

Se encuentran en proceso de construcción bajo contratos las siguientes carreteras:

Ingenio Nuevo-Sainaguá-Canasta; Sánchez-Las Cuevas; Avenida Fabré Geffrard-Haina; Carretera Duarte-Canca-La Reina-Paso de Moca; El Río-Constanza; Ranchito-Los Guayos; Imbert-Fundación; Guazmita-Payabo; Boyá-Carmona-Gonzalo-Las Taranas; Constanza-Valle Nuevo; Maimón-Ozama-Río Verde; Jima-Río Verde; Niza-La Ermita; Sabana Larga-La Ermita;

Valverde-Santiago Rodríguez; Duvergé-Jimaní, al cruce de la carretera El Limón-Puerto Escondido; Rinconcito-Guaroa-Sabana Cruz; Elías Piña-Rinconcito-Macasías, Monte Plata-Sabana Grande de Boyá y San José de Ocoa-Valle Nuevo, las cuales dan una longitud total de 329,494 kilómetros a un costo de RD$8,543,929.80.

Todas las carreteras del país fueron objeto de una constante atención durante el año por parte del Departamento de Obras Públicas. En ningún momento el tránsito por nuestras carreteras sufrió la menor interrupción. Durante el año han sido atendidos y mantenidos aproximadamente 1,044 kilómetros de carreteras a un costo de RD$446,294.73, correspondiente a la Dirección de Carreteras y Riego Norte, y 1,626 kilómetros de carreteras a un costo de RD$1,351,242.34 correspondiente a la Dirección de Carreteras y Riego Sureste.

Además fueron objeto de reconstrucción las siguientes carreteras: San Pedro de Macorís-Ramón Santana-Guerrero, a un costo de RD$133,000.98; Cruce El Pintado-La Romana, a un costo de RD$107,000.72; Seybo-Higüey, a un costo de RD$43,312.00; Hato Mayor-Seybo, a un costo de RD$43,000,86; Guiza-Las Guáranas, a un costo de RD$25,341.25; Castillo- Julia Molina, por RD$47,500.00; Hatillo-Pueblo Viejo-Las Lagunas, a un costo de RD$25,000.00; Moca-Jamao-Las Caobas, por RD$33,478.75; Jarabacoa-Constanza, por RD$12,647.25; Medina, por RD$43,782.40; Padre Bilini, por RD$41,106.23; Cambita Garabito-Humachón-Valdesia, a un costo de RD$30,144.33; Haina-Paso del Coco, a un costo de RD$38,514.97; Boruga-Daza, por RD$3,300.00; Cruce La Caballona-La Pocilga, a un costo de RD$4,416.17; Daza-La Caballona, a un costo de RD$5,854.00, Paso del Coco-Daza, a un costo de RD$1,460.45; Enriquillo-Duvergé-Jimaní, por RD$91,317.56; Batey No. 2-Neyba, por RD$35,801.99; General Gabral-Las Matas-El Cercado, a un costo de RD$18,590.00, y Carretera Sánchez (Tramo San Juan-Las Matas), a un costo de RD$41,789.00.

Se construyó un desvío en la carretera Sánchez, con el cual se eliminaron varias curvas peligrosas, con un costo de RD$11,537.90.

Para sustituír los viejos y estrechos puentes de madera por puentes definitivos de doble vía, se construyeron durante el año 28 puentes de hormigón armado, con una longitud total de 411,20 metros y con un costo de RD$361,154.14.

Los puentes construídos e inaugurados se detallan a continuación, por carreteras:

Carretera Duarte. Puente Los Alcarrizos, en el kilómetro 18,000, de 10.80 ML., y puente alcantarilla Arenoso, en el kilómetro 18.500, de 3 ML.

Carretera Mella. Puente Eneas No. 1, en el kilómetro 150.988, de 7 ML.; puente Eneas No. 2, en el kilómetro 151.568, de 7 ML.; y puente Santa Ana, en el kilómetro 162,530, de 7 ML.

Carretera La Ermita-Najayo. Puente Niza, de 30 ML.

Carretera Ingenio Nuevo-Yaguate. Puente Najayo No. 1, de 20 ML.

Carretera La Ermita-Najayo. Puente Najayo No. 2, de 17 ML.

Carretera La Vega-Jarabacoa. Puente Guaco, en el kilómetro 136.248, de 20 ML.; Puente Yamí No. 1, en el kilómetro 140.370, de 59.50 ML.; puente Yamí No. 2, en el kilómetro 152.205, de 16 ML.; puente Arroyo Loro, en el kilómetro 153.790, de 18 ML.; puente Canta Macos, en el kilómetro 155.080, de 5 ML., y puente Los Gatos, en el kilómetro 157.626, de 5 ML.

Carretera La Vega-Guaco-Matanzas-Santiago. Puente Arenoso, de 10 ML.; puente Burende, de 18 ML.; puente Río Verde, de 30 ML.; puente Guaquito Hondo, de 6 ML., y puente Papayo, de 8 ML.

Carretera Colonia Ramfis. Puente Cambita, en el kilómetro

37.658, de 30 ML.; puente alcantarilla Los Cajones, en el kilómetro 45.623, de 3 ML.; puente Higüero, en el kilómetro 45.791, de 6 ML.; puente Cañada Honda, en el kilómetro 42,338, de 12 ML.; puente Las Auyamas, en el kilómetro 39.080, de 8.40 ML.; puente Yubaso, en el kilómetro 40.708, de 44.10 ML.; puente La Monada, en el kilómetro 52.351, de 1 ML.; puente Boca de Malla, en el kilómetro 41.586, de 5.40 ML., y puente alcantarilla Indios, en el kilómetro 41.841, de 4 ML.

Los canales de riego terminados e inaugurados en el año fueron los siguientes:

Canal del Yuna. Toma sus aguas en la margen izquierda del río Yuna, en el sitio denominado Los Corozos, común de Cotuí. El canal principal tiene una longitud de 3,200 metros y una capacidad de 28 metros cúbicos por segundo, para el riego de un área de 270,000 tareas en los sitios de Masabá, La Mata, Angelina, La Caña y Las Guáranas. Su costo fue de RD$1,419,548.06.

Canal Los Conuquitos. Tiene una extensión de 7,500 metros lineas, con capacidad para 600 litros de agua por segundo y riega en la actualidad 4,000 tareas, pero está capacitado para regar, en caso de que se prolongue, 9,000 tareas.

Los principales canales de riego en construcción son los siguientes:

Canal de Haina. Esta obra es un sistema de canales formado por un canal principal de 14 kilómetros de longitud que se deriva del río Haina, mediante una presa de derivación ubicada en el sitio de Ochoa, del lateral La Caballona con 10 kilómetros; el de Los Alcarrizos y La Isabela con 13 kilómetros; el lateral de Lebrón con 19 kilómetros y el de Engombe con 21 kilómetros, o sean unos 79 kilómetros de canales, de los cuales sólo falta por excavar el lateral de Engombe y parte del lateral Lebrón.

Canal de Camú. La construcción de este canal fué comenzada en el mes de septiembre de 1951, con un presupuesto de

RD$304,370.00. Las excavaciones que se han hecho este año son las de estaciones 168 a la 1396 y de la estación 1420 a la 1722. Los laterales de este canal se comenzaron el mes de abril de 1952 con un presupuesto de RD$62,330.00. Las excavaciones de los laterales Nos. 1, 2, 3, 4 y 5 están terminadas. Se están haciendo las excavaciones del lateral No. 2-A. Las compuertas de todos los laterales con sus respectivos encaches están terminadas.

Se ejecutaron trabajos de mantenimiento y reconstrucción en los canales Nigua, Nizao-Najayo, Marcos Antonio Cabral, Ramfis, El Llano, Olivero, Tocino-Sabana Cruz, Carrera de Yeguas, Matayaya, Las Matas, El Cercado, Marrero, Mijo, Las Charcas, San Juan, Boca Cachón, Cambronal, Panzo, Puerto Escondido, Palmar Dulce, Jimaní, Mao-Gurabo, Jima, Don Juan, Pancho Sánchez, Masipedro, Constanza, Presidente Trujillo, Higuerito, Juan Gómez, Villa Isabel, Río Limpio y Guayajayuco.

Se prosiguieron los trabajos de construcción del edificio destinado a la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Riego, con un presupuesto de RD$500,000.00; del Hotel de Constanza, con un presupuesto de RD$372,010.75; de los templos católicos de San José de Los Llanos, Hato Mayor y Luperón, con un presupuesto total de RD$36,879.00, y de otros edificios.

En Santiago Rodríguez fueron terminados durante el año los edificios siguientes: Mercado Público, por la suma de RD$23, 300.26; cinco casas tipo B, por un valor total de RD$34,412.45; diez casas tipo D por RD$52,040.50; hospital por RD$85,000.00; iglesia, por RD$29,092.93; escuela, por RD$90,000.00; Palacio de Justicia, por RD$56,371.36; Palacio Municipal, por RD$45,000.00; edificio para oficinas públicas, por RD$67,628.70; Gobernación y Policía, por un valor total de RD$53,641.01 y hotel, por DR$70, 031.41.

Esta Secretaría de Estado expidió 4,125 licencias durante el año para la construcción de edificios de propiedad particular, cuyo costo total fué de RD$16,334,663.00.

ADMINISTRACION JUDICIAL

Los Tribunales de la República dictaron 103,119 sentencias, de las cuales corresponden a la materia civil 6,549; a la materia comercial 278; a la materia criminal 1,825; a la materia correccional 67,544; a la materia contravencional 26,559; disciplinarias 4; perención de recursos 9; caducidad 14 y administrativas 337.

Del valor de las multas impuestas durante el año, ascendente a la suma de RD$846,658.22, se cobró en efectivo la suma de RD$343,376.56.

El Tribunal Superior de Tierras dictó 1,029 decisiones y ordenó el registro definitivo de 1,269 solares y 2,648 parcelas. Los Tribunales de la Jurisdicción original dictaron a su vez 1,045 decisiones sobre saneamientos catastrales, que corresponden a 1,587 solares y a 2,761 Parcelas. Los Registradores de Títulos expidieron 9,105 Certificados de Títulos, registraron 3,277 actos de venta por valor de RD$16,209,502.10 y 2,013 actos de hipotecas por valor de RD$9,354,197.45.

Fueron inscritos en las Conservadurías de Hipotecas de la República, 1,120 actos de hipotecas de propiedad inmobiliaria, por un valor de RD$2,166,430.86; y se transcribieron 5,794 actos de ventas por valor de RD$8,488,951.79.

La suma total envuelta en las operaciones realizadas por los Registradores de Títulos y los Conservadores de Hipotecas fué de RD$36,209,082.20, distribuídas así: RD$24,688,453.89 por concepto de ventas y RD$11,520,628.31 por concepto de hipotecas.

La Oficina del Abogado del Estado por ante el Tribunal de Tierras celebró durante el año pasado 18 audiencias especiales con el fin específico de hacer efectivas las acreencias existentes a favor del Estado por concepto de mensuras catastrales realizadas y pagadas con fondos públicos, habiéndose logrado, de este modo una recaudación montante a la suma de RD$76,585.81, que excede apreciablemente a la del año 1951.

Se terminó el Palacio de Justicia de Santiago Rodríguez, a un costo de RD$56,371.36 y fué dotado del mobiliario y equipo necesarios para el funcionamiento de las oficinas judiciales instaladas en el mismo desde el día 1ro. de enero, fecha de su inauguración.

Se iniciaron los trabajos de construcción del Palacio de Justicia de Samaná, cuyo presupuesto asciende a RD$62,271.07.

Fué inaugurada la Penitenciaría Nacional en la población de La Victoria, Distrito de Santo Domingo, obra que representa una inversión de cerca de RD$1,000.000.00. Este penal tiene capacidad para 1,200 reclusos de ambos sexos. Sus diversas dependencias fueron construídas a un costo de RD$750,000.00, y el equipo de que ha sido provisto tiene un valor de RD$165,000.00.

Fueron promulgadas durante el año pasado importantes leyes relacionadas directamente con el Servicio Judicial, entre las cuales señalo las siguientes:

Núm. 3209, del 3 de marzo, que concedió facilidades temporales para la celebración de matrimonios de personas que vivían en estado de amancebamiento. Resultado de esta ley, inspirada en razones de orden social, fué la normalización de 3,983 uniones irregulares y la legitimación de 9,229 hijos procedentes de las mismas.

Núm. 3210, del 3 de marzo, modificativa de los artículos 177, 178, 179 y 180 del Código Penal, relativos al cohecho o soborno.

Núm. 3211, del 3 de marzo, que modifica el artículo 32 de la Ley de Organización Judicial, para elevar el número de Cortes de Apelación, creando la del Departamento de San Francisco de Macorís.

Núm. 3324, del 16 de junio, que prohibe la publicidad de noticias y notas gráficas relativas a la delincuencia, mendicidad y vagancia de menores de 18 años de edad.

Núm. 3341, del 13 de julio, que establece un impuesto adicional sobre las operaciones inmobiliarias especificadas en el artículo 33 de la Ley sobre Registro y Conservación de Hipotecas y en el artículo 3 de la Ley sobre Pago de Derechos Fiscales en las Oficinas de los Registradores de Títulos.

Núm. 3354, del 3 de agosto, que modifica el artículo 12 del Código Civil relativo a la condición nacional de la mujer extranjera casada con dominicano.

Núm. 3362, del 9 de agosto, que prorroga por dos años la vigencia de la Ley Núm. 2173, del 31 de julio de 1949, sobre tentativa de acuerdo antes de las declaraciones de quiebras comerciales.

Núm. 3378, del 8 de septiembre, que modifica el articulo 3 de la Ley de Libertad Provisional bajo Fianza.

En las fechas señaladas por la Constitución para la concesión de indultos, el Poder Ejecutivo otorgó esa gracia a 247 reclusos.

Con motivo de la creación de la Corte de Apelación de San Francisco de Macorís y de la creación de las Provincias de Salcedo y Sánchez Ramírez y de los Distritos Municipales de Villa Tapia, Fantino y Cayetano Germosen, fueron establecidas las correspondientes oficinas judiciales.

La Cámara de Cuentas, funcionando como Tribunal Superior Administrativo, tuvo a su cargo la jurisdicción contencioso-administrativa, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Durante el año dicho Tribunal resolvió definitivamente 38 casos, sin contar los numerosos casos sometidos por los distintos Consejos de Aduanas de la República, por tratarse de asuntos de poca importancia económica y de una evidente simplicidad legal. Las sentencias dictadas ascendieron a 42, las cuales se descomponen así: 38 sentencias definitivas sobre el fondo y 4 sentencias que ordenaban medidas de instrucción.

Señores Senadores:
Señores Diputados:

Al dejar cumplido por primera vez, durante mi ejercicio presidencial, el precepto a que se contrae el apartado 22, del artículo 49 de la Constitución, os expreso con honda sinceridad el más vivo reconocimiento por el patriótico respaldo que habéis prestado a todas las iniciativas sustentadas por el Ejecutivo en bien del progreso y de la felicidad de nuestro pueblo.

Y aprovecho la ocasión también para dejar constancia de la satisfacción del Gobierno que ahora me toca presidir por el apoyo caluroso y constante que la conciencia nacional ha prestado a todas las medidas oficiales dictadas en el año 1952 en beneficio de la Patria.

Dios, Patria y Libertad

Héctor B. Trujillo Molina,
Presidente de la República Dominicana.

Ciudad Trujillo, D. S. D.,
27 de Febrero de 1953